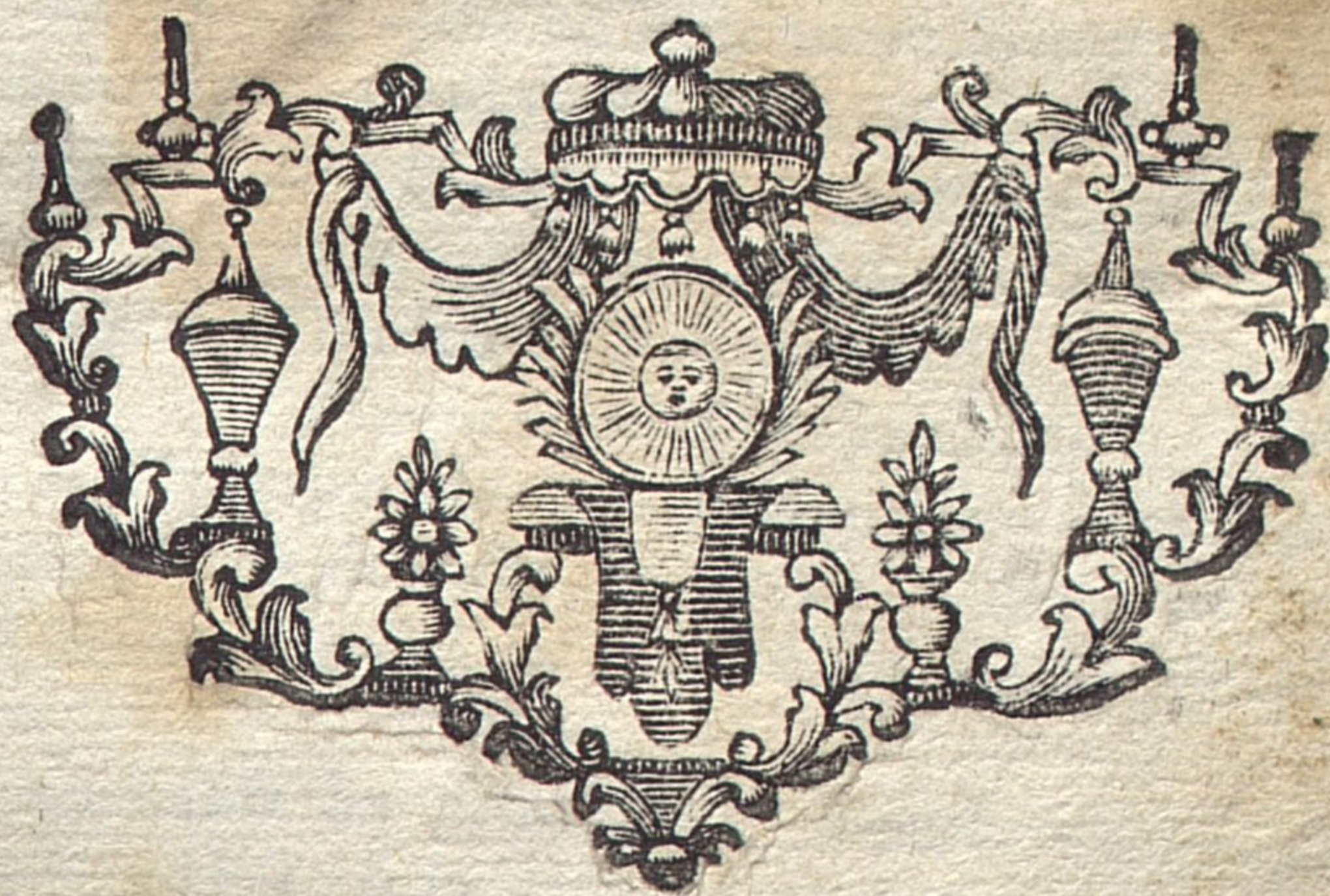


EXPLICACION
DEL LIBRO CUARTO,
Y QUINTO
DE EL ARTE
DE ANTONIO
DE NEBRIJA,

SEGUN SE ENSEÑA EN LOS ESTUDIOS
del Colegio Imperial de la Compañia
de Jesus.



Con Licencia, en Madrid, Año de 1766. en la Imprenta
de Manuel Martín, Calle de la Cruz, donde se hallará.

EXPLICACION
 DE LOS LIBROS CUARTO
 Y QUINTO
 DE EL ARTE
 DE ANTONIO
 DE LEBRYLLA
 EN LA CIUDAD DE
 MADRID EN EL AÑO
 DE 1600





EXPLICACION

DE LA SYNTAXIS,

U DEL LIBRO QUARTO del Arte de Antonio de Nebrija.

SYNTAXIS GRÆCE, &c.

LA *Syntaxis*, ò construccion, es una coordinacion, ò composicion bien concertada de las ocho partes de la oracion entre si, conforme se verà en las reglas que se figuen.

Duo Substantiva, &c.

D. R. Que quando en la oracion se juntan dos, ò mas substantivos continuados sin conjuncion, si pertenecieren à una misma cosa, se pongan en un mismo caso, aunque se diferencien en genero, y numero; v.g. La Ciudad de Roma: *Urbs Roma*. La Ciudad de Athenas: *Urbs Athenæ*.

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que quando los substantivos continuados pertenecan à cosas diversas, se ponga en genitivo el que traxere el Romance *de*; v. g. La capa de Antonio: *Pallium Antonii*.

Exceptuàanse lo primero los nombres, que significan patria, dignidad, ò la materia de que se hace alguna cosa, los quales se ponen en ablativo, con *è*, *l. ex*, *l. de*, ò en genitivo (lo qual es poco usado) ò se saca de ellos un adjetivo, que concierte con el substantivo, en genero,

numero, y caso; v. g. El Corregidor de Madrid es natural de Toledo: *Prætor è, l. ex, l. de Matrilo, vel Matritensis, l. Matriti, est è, l. ex. l. de Toledo, l. Toletanus, l. Toleti.* Tengo una cadena de plata: *Est mihi catena, è, l. ex, l. de argento, l. argentea, l. argenti.*

Lo segundo, los titulos de libros se ponen en ablativo con *de*, ò con *super*; v. g. Cesar escribió un libro de la guerra de Francia: *Cæsar scripsit librum de bello Gallico, l. super bello Gallico.*

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a*, *l. ab*, ò en acusativo con *ad*; v. g. Pedro Secretario de Juan: *Petrus à Secretis, l. ad Secreta Joannis.* Antonio es mozo de espuelas: *Antonius est famulus à calcaribus, l. ad calcaria.*

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a*, *l. ab*, ò sacando de ellos un adjetivo; v. g. Diego de la Fuente: *Didacus de la Fuente, l. à Fonte, l. Fontanus.*

Sin verò genitivus, &c.

D. R. Que quando el genitivo significa alabanza, ò vituperio, se puede poner en ablativo sin preposicion; v. g. Juan es hombre de buen ingenio, pero de malas costumbres: *Joannes est homo boni ingenii, l. bono ingenio; sed pravorum morum, l. pravus moribus.*

Adjectiva cum substantivè, &c.

D. R. Que quando los adjetivos se substantivan (como suele hacerse en los siguientes: *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.*) se ponen en la neutra terminacion de singular, ò plural, y quieren genitivo; v. g. Yendo por lo fragoso de los Montes, me quitaron los ladrones tanto oro, como plata: *Eunni mihi per aspera montium, tantum auri, quantum argenti, latrones substulerunt.*

Adjectiva, quæ scientiam, &c.

D. R. Que los adjetivos quando significan Ciencia, Par-

participacion, ò Abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo; v. g. Sabes Gramatica, y tienes mucho dinero; pero participaràs de mi delgracia: *Peritus es Grammaticæ, & abundans pecuniæ, sed particeps eris meæ calamitatis*. Sus contrarios son, *Imperitus, Inops, y Expers, &c.* Vease la Copia.

Item quedam in Ax, &c.

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Ax, Jus, Idus, y Ofus*; v. g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios, y así eres capaz de amistad: *Cupidus es virtutis, fastidiosus ludi, & nescius vitiorum, itaque capax es amicitie meæ*. Aquí se llegan *memor, immemor, y securus*, que tambien quieren genitivo; v. g. Te acuerdas del agasajo, te olvidas del agravio, y no haces caso de hablillas: *Memor beneficii, immemor injuriæ, & rumorum securus es*.

Partitiva nomina, &c.

D. R. Que los nombres partitivos, los numerales, y qualesquiera adjetivos, que significan particion (quales son *quis, l. qui*, con sus compuestos, y *nullus, a, um, y uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en comun, como *omnis, cunctus, &c.*) quieren genitivo de singular de nombres colectivos, ò de plural de muchedumbre: y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de*. Colectivos son los que en singular significan muchedumbre; como *Familia, Civitas, Populus, Gens, &c.*) v. g. de singular: Quien de esta familia fue Consul? *Quis istius familie, l. ex ista familia Consul fuit?* De plural. Pocos Soldados vencieron al enemigo: *Pauci militum, l. ex militibus hostem superarunt*.

Numerales son los que significan numero, y se dividen en Cardinales, Ordinales, y Distributivos. *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuenta sin orden, ni distribucion, y son *Unus, Duo, Tres, Quatuor, Quinque, Sex, &c.* Hasta tres se declinan, de tres à cinco son indeclinables;

Explicacion

de cinco à mil vãn por *Bonus, a, um*; v. g. Cinco Labradores cultivan la tierra: *Quinque agriculturalum, l. e, l. ex, l. de agricolis terram colunt*. Su interrogativo es *Quot*; v. g. Quãtos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho. *Octo*.

Ordinales se llaman aquellos, con los quales contamos por orden, y son *Primus, Secundus, Tertius, &c.* v. g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre: *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus*. Su interrogativo es *Quotus*; v. g. Què puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo. *Secundus*.

Distributivos se llaman los que firven para distribuïr, ò dividir, y son *Singuli, Bini, Terni, &c.* y su romance es este, *de uno en uno, de tres en tres, ò de cada uno, cada tres*; v. g. A cada Correo le dí sus dos pliegos de cartas: *Singulis tabellariis binos litterarum fasciculos dedi*. Su interrogativo es *Quoteni, æ, a*; v. g. De quãtos en quantos vendes los libros? *Quotenos vendis libros?* De seis en seis. *Senos*. Veanse los Numerales al fin de esta Syntaxis.

Mille es substantivo, y adjetivo. Quando es substantivo, en el singular es indeclinable, y se declina en el plural *Millia, millium, millibus, &c.* Y en ambos numeros quiere los casos de la particion, y en el plural se junta con los numerales cardinales, *Unus, Duo, Tres, &c.* v. g. Degollaron à mil Turcos: *Mille Turcarum jugulatum est*. Mataron en la Batalla tres mil Franceses. *Tria millia Gallorum perempta fuerunt*.

Quando es adjetivo no tiene singular; y es indeclinable en el plural, y se junta con los adverbios Cardinales *Bis, Ter, Quater, &c.* y, ò conierta con el substantivo, ò rige los casos de la particion; v. g. Tres mil Moros fueron derrotados: *Ter mille Mauri, vel Maurorum debellati sunt*.

Superlativum Nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio superlativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos roman-

man-

mances, muy, ò mas de) quiere genitivo de singular de co-
lección, y de plural de muchedumbre: el qual se puede mu-
dar en ablativo con *e*, *l. ex*, *l. de*, ò en acusativo con *inter*;
v. g. Platòn el muy docto de toda la Grecia: *Plato totius*
Græciæ doctissimus. El mas robusto de los ganapanes es
Juan: *Joannes est robustissimus bajulorum*, *l. e*, *l. ex*, *l. de baju-*
lis, *l. inter bajulos*. Tú fuiste el que de todos mas bien juz-
gaste: *Tu omnium æquissimè judicasti*, *l. inter omnes*.

Rige tambien el caso de su positivo; v. g. Francisco es
el mas docto de vosotros en la Poesia: *Franciscus vestrum*
doctissimus est poeticae.

Resuélvese en su positivo con los adverbios, *valdè*, ò
maxime; y à veces con las preposiciones *per*, y *præ*; v. g.
Pedro es doctissimo, y Juan muy poderoso: *Petrus valdè*
doctus, *vel perdoctus*, & *Joannes maximè potens*, *vel præpo-*
tens est. La diferencia que hay entre el Comparativo, y Su-
perlativo, se dirà en la regla del Comparativo.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan semejanza, ò
desemejanza, quieren genitivo, ò dativo; v. g. Aunque
eres parecido à tu hermano, no te pareces à tu Padre: *Li-*
cet similis es fratris tui, *vel fratri tuo*, *dissimilis es patris tui*,
l. patri tuo.

Communis, & *commune*, y *proprius*, *a*, *um*, quieren
tambien genitivo, y dativo, con otros casos, que se veràn
en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan provecho, co-
mo *salutaris*, *commodus*, ò deleyte, como *jucundus*, *placi-*
dus, ò agrado, como *gratus*, *charus*, ò favor, como *se-*
cundus, *propitius*, ò igualdad, como *æqualis*, *par*, ò fideli-
dad, como *fidelis*, *fidus*; y los contrarios de todos estos
(que se veràn en la Copia) quieren dativo; v. g. Antonio
es provechoso à la Republica, y Pedro molesto à todos:
Antonius salutaris est Reipublicæ, & *Petrus molestus omnibus*.

Explicacion

Aqui se reducen los adjetivos de amistad, vecindad, y parentesco, que se pueden ver en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo; v. g. La virtud es deseable à todos: *Virtus optabilis est omnibus.*

Et quædam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos, que se componen de la particula *Con*; v. g. Esto es conforme à razon: *Hoc est rationi consentaneum.*

Denique quæcumque adjectiva, &c.

D. R. Que no hay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion; v. g. Este camino es extraviado para mi: *Istud iter devium est mihi.*

Pleraque autem, &c.

D. R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo, con *Ad*, como son *Accommodatus, appositus, aptus, idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis, &c.* v. g. Diego es inclinado à las armas: *Didacus armis, vel ad arma proclivis est.*

Comparativum nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos romances *mas*, ò *mas que*, haciendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la particula *quam* en el caso que le precediò; v. g. Ciceron fue mas eloquente, que Hortensio: *Cicero eloquentior fuit Hortensio, l. quam Hortensius.* El Gamo corre mas veloz que el Leon: *Dama velocius currit Leone, l. quam Leo.*

Quando significa particion con el romance *mas de*, quiere los casos de ella; v. g. Estevan es el mas noble de esta Ciudad: *Stephanus hujus Urbis nobilior est.* Cesar fue el mas valiente de los Emperadores: *Cæsar fortior fuit Imperatorum, l. e, l. ex, l. de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de su positivo; v. g. Ninguno es

es

es mas contrario de Juan , que Apolinar : *Nemo Joanni contrarior est Apollinare.*

Resuelse en su positivo con el adverbio *magis* ; y entonces , ò rige ablativo , ò el caso que le precediò , con la particula *quam* ; v. g. El vulgo es mas movible que la ola : *Vulgus magis movile est fluctu, vel quàm fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis* , con tal , que se lleguen despues de si alguna de estas preposiciones , *præ* , *ante* , *supra* , *super* , con sus casos ; v. g. Jayme es mas hermoso que todos : *Jacobus pulcher est præ omnibus, vel ante, vel supra, vel super omnes.*

Juntase tambien con ablativo de exceso ; v. g. Mas alta es esta casa , que la tuya tres varas : *Hæc domus altior est tua tribus ulnis.* Y con estos ablativos : *Æquo* , *opinione* , *spe* , *justo* , *dicto* , *etate* , *natu* , *existimato* , *opinato* , &c. los quales se resuelven , ò con *quàm* , y *sum* , *es* , *fui* , ò con *quàm* , y su verbo , quando le tuvieren ; v. g. Mas temprano veniste oy de lo acostumbrado : *Venisti hodie maturius solito, vel quam solitus eras, vel quàm solebas.*

Quando està en infinitivo , puede mudar el ablativo en acusativo , con la particula *quàm* ; v. g. Dicen que Andrès es mas viejo , que Bernabè : *Dicunt Andræam senioresem esse Barnaba, vel quàm Barnabas.*

Quando la comparacion no es de una cosa à otra , sino de una accion à otra , el que havia de ser ablativo , se debe poner con *quàm* en el caso conveniente al verbo ; v. g. Con mas gusto me doy à las letras , que al deleyte : *Jucundior, incumbo ad litteras, quàm ad voluptatem;* y no *quàm voluptate.*

Quando està el comparativo en genitivo dativo , ò ablativo , solamente se resuelve con *sum* , *es* , *fui* , y la particula *quàm* , en nominativo ; v. g. Leo las hazañas de Cesar , varon mas afortunado , que Pompeyo : *Lego res gestas Cesaris, viri fortunatioris Pompejo, vel quàm Pompejus fuit,* y no *quàm Pompeji.*

Quando el ablativo fuere de estos nombres , *qui* , *quæ* ,
quod ,

quod, *nullus*, ò *nemo* no se puede resolver con *quàm*, sino que ha de dexarse en ablativo; v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua: *Virgilius, quo nemo Poetarum fuit elegantior Mantuanus fuit*; y no se dirà *Virgilius, quàm qui*, &c. Eres inferior à nadie: *Nemine inferior es*; y no *quàm nemo*.

Diferenciase el comparativo del superlativo, en que del comparativo se usa siempre, que las cosas que se compáran son de diversa especie, ò classe; v. g. Los ancianos son mas cuerdos, que los mancebos: *Senes prudentiores sunt junioribus*. Mas velòz es una aguila, que cien murcielagos: *Aquila velocior est centum vespertilionibus*. Scipion pudo mas, que los Carthagineses: *Scipio potentior Carthaginensibus*. Ninguno de estos exemplos, ò de sus semejantes, se dicen bien por el superlativo.

Del superlativo se usa quando se compáran entre sí mas de dos cosas de una misma especie, con tal, que juntamente participen de lo comparado tan desigualmente, que haya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion; v. g. Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro, y Luis es el mas docto de los tres: *Petrus est doctus, Joannes doctior est Petro, & Ludovicus ex tribus est doctissimus*.

Pero si las cosas comparadas no fueren mas de dos, se debe usar solo de comparativo; v. g. Entre Diego, y Francisco, Diego es el mas fuerte: *Didacus fortior est Francisco*.

Tambien aunque las cosas comparadas sean mas de dos, si los grados de participacion no fueren mas de dos, se usará tolamete del comparativo; v. g. Pedro, Juan, y Francisco son sabios igualmente; pero Pablo es el mas sabio de todos ellos: *Petrus, Joannes, & Franciscus aequè sapientes sunt; Paulus autem sapientior est omnibus illis*.

A los adverbios *Plùs*, y *Amplius*, se le puede callar la particula *quàm*; v. g. Leerè mas de tres horas: *Plùs, vel amplius tribus horis legam*.

Pleraque adjectiva, &c.

D. R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que significa alabanza, vituperio, ò parte; v. g. Alonso es de noble linage, pero de mala condicion, y tierno de ojos: *Ildephon- sus est nobili genere, sed asper indole, & debilis oculis*. Puede se concertar el adjetivo en ablativo con el substantivo, diciendo *nobilis genere, aspera indole, & debilibus oculis*. El ablativo de parte suelen mudar los Poetas en acusativo; v. g. Tullido de los pies: *Captus pedes*.

Opus nomen, &c.

D. R. Que si el nombre substantivo *Opus*, se junta con *sum, es, fui*, rige nominativo, ò ablativo de cosa, y dativo de persona; v. g. Necesito de tu socorro: *Tuo auxilio, vel tuum auxilium opus est mihi*. Necesitas de mis libros: *Meis libris opus est tibi; vel mei libri opus sunt tibi*.

Juntase tambien con infinitivos, aunque traygan romance de gerundio; v. g. Necesito de comprar un cavallo: *Opus est mihi emere equum*, y no *emendi*. Pero si el infinitivo no traxere persona, que padece, podrá mudarse en el ablativo del participio de preterito; v. g. Necesito de darme prisa: *Opus est mihi properare, vel properato*.

Sextum Nudus amat, &c.

D. R. Que los nombres contenidos en estos versos, rigen ablativo sin preposicion; v. g. Luis se contentaba con poco: *Ludovicus parvo contentus erat*: algunos, como *immunis, plenus, &c.* quieren tambien genitivo, por *Adjectiva, quæ scientiam*. Otros, como *dignus, dives, &c.* le quieren por construccion Griega. Otros, como *liber, inops, &c.* rigen tambien ablativo con *a, l. ab*, por *Item securus*: *Alienus* se halla tambien con dativo. Veanse todos en la Copia.

Adjectiva diversitatis, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden

(si traxeren este romance despues de) rigen ablativo con *a*, *l. ab*; v. g. Vicente es diferente de Jayme: *Vicentius diversus est à Jacobo*. Pelayo era descendiente de los Godos: *Pelagius oriundus erat à Gothis*. Eres el quinto despues del Capitàn: *Quintus es à Duce, vel post Ducem*.

Alius puede mudar el ablativo de diversidad con *quàm*, *ac*, *vel atque*, en el caso que le precediere; v. g. Eres diverso de Beltràn: *Alius es à Bertrando, vel quàm Bertrandus, vel atque Bertrandus*.

Item securus, &c.

D. R. Que los adjetivos que estàn en esta regla, rigen tambien ablativo con *a*, *vel ab*; v. g. Ginès fue desterrado de la patria: *Genesius à patria extorris fuit*.

Omne verbum, &c.

D. R. Que todos los verbos personales, ò finitos (que son los que tienen todos los numeros, y personas, y principalmente *sum*, *es*, *fui*, *existo*, *evado*, &c. y los verbos de llamar, ò nombrar, como *vocor*, *nuncupor*, *appellor*, *nominor*, *aris*, &c.) admiten dos nominativos; con tal, que el que està despues pertenezca al que està antes, tacito, ò expreso; v. g. Yo defendì la patria siendo muchacho, no la desampararé siendo viejo: *Defendi patriam juvenis, non deseram senex*. Soy desgraciado aunque me llamo Felix: *Sum infortunatus, licet vocor Felix*.

Interest, & refert, &c.

D. R. Que estos dos verbos impersonales, en significacion de convenir, importar, ò pertenecer, quieren genitivo de persona; v. g. à todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la Republica: *Omniùm interest rectè facere, Prætorisque refert Reipublicæ prospicere*.

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad*; v. g. A mi honra importa favorecer à Francisco: *Ad honorem meum interest subvenire Francisco*.

Item his accusativis.

D. R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con

es-

estas voces, *mea*, *tua*, *sua*, *nostra*, *vestra*, à las quales se pueden llegar estos genitivos, *unius*, *solius*, *ipsius*, *ipsorum*, *duorum*, *trium*, *paucorum*, &c. v. g. A ti, y à nosotros importa que Juan se vaya: *Et tua*, & *nostra interest Joannem abire*. A mi solo toca decir la leccion: *Mea unius refert lectionem recitare*.

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ò participio, pongase en genitivo, ò digase el participio por el relativo; v. g. A ti, Maestro, te importa enseñar à los Discipulos: *Tua Magistri interest docere Discipulos*. A ti, que lees los libros, te conviene aprender: *Tua libros legis, discere refert*. Pero quando fuere nombre proprio, mejor estará en vocativo; v. g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud: *Tua*, ò *Antoni*, *refert virtutem diligere*. Pero no fuera solecismo decir: *Tua Antonii*.

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni*, *parvi*, *tanti*, *quanti*; v. g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto à mi el enseñar: *Tanti tua discere, quanti mea docere interest*.

Cætera hujusmodi, &c.

D. R. Que las demás oraciones de estos verbos se dicen por adverbios, quales son, *parùm*, *palulùm*, *aliquantùm*, *aliquantulùm*, *multùm*, *permultùm*, *magis*, *maximè*, *minùs*, *minimè*, *nihil*, *aliquid*, *vehementèr*, *infinitùm*, *plùs*, *plurimum*, &c. v. g. Dexa de preguntar lo que no te importa nada: *Tua quod nihil refert percontari desinas*.

Cuja, vel cujus, &c.

D. R. Que esta oracion: *A quièn le importa?* Se dice muy elegantemente por estos dos modos: *Cuja interest*, y *cujus interest?*

Satago etiam, &c.

D. R. Que este verbo *Satago*, *is*, quiere genitivo; v. g.

Die-

Diego anda solícito en sus dependencias : *Didacus rerum suarum satagit.*

Aqui se llegan *misereor, reminiscor, recordor, memini, &c.* que quieren tambien genitivo, y se juntan à otros casos, que se veràn en la Copia.

Verba quæ auxilium, &c.

D. R. Que los verbos, que significan socorro, como *auxilior, opitulor*; Adulacion, como *blandior, assentor*; Pro-vecho, como *provideo, consulo*; Daño, como *incommodo, noceo*; Favor, como *faveo arrideo*; y Estudio, como *studeo, vaco*, quieren dativo; v. g. Yo socorro à mis amigos, y Pedro lisongèa al Rey: *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

Dativo item adhærent, &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos de *sum, es, fui*, sacando à *possum, y absum*, (por estàr ausente) que quieren ablativo, por *sextum vult egeo*, v. g. Tú no has oïdo Missa : *Tu non adfuisti sacro.*

Assimismo quieren dativo los verbos, que significan Obsequio, como *obsequor, placeo*; Obediencia, como *obedio, obsecundo*; Sumision, como *servio, famulor*; y Repugnancia, como *adversor, obsto*; v. g. Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco à mis padres. *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos imperforales, que significan acontecer, como *contingit, evenit, obtingit, &c.* quieren tambien dativo; v. g. Cùpole la suerte à Juan : *Sors Joanni obtingit.*

Aqui se llegan *libet, licet, y liquet*, y otros de este genero, que tambien quieren dativo; v. g. Esto te consta: *Hoc tibi liquet.* Sacanse *attinet, pertinet, spectat*, que quieren acusativo con *ad*; v. g. A mi me importa servir à Dios: *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D.R. Que muchos verbos neutros, compuestos de estas preposiciones *ad, con, in, inter, ob, præ, sub*, como son *attendo, congruo, invideo, intervenio, occurro, præsto, y succumbo*, y otros, que pueden verse en la Copia, quieren dativo; v. g. Yo me levanto à mi Maestro quando viene, y me acostumbro al trabajo: *Assurgo Magistro venienti, & consuesco labori.*

Incumbo, por aplicarse, y recostarse, quiere dativo; v. g. Aplicarse à la virtud: *Incumbere virtuti*. Yo me echo sobre la cama: *Incumbo thoro*. Quando se refiere à cosas de estudio, se puede mudar en acusativo con *ad*, vel *in*; v. g. Los Estudiantes suelen aplicarse à las letras: *Scholastici solent incumbere literis, ad l. in literas.*

Incumbere gladio, l. in gladium, es matarse con la espada.

Consulo, por mirar por alguno quiere dativo; v. g. Miraste por Juan: *Consulisti Joanni*. Por consultar, ò pedir consejo, quiere acusativo de persona, y ablativo de cosas; v. g. Aconsejate con tu Padre en este punto: *Consule Patrem tuum de hac re*. Por aconsejar, quiere dativo de persona, y acusativo de cosa; v. g. Me aconsejas la tolerancia: *Consulis mihi tolerantiam*. Por echar una cosa à buena, ò à mala parte, demàs del acusativo, quiere estos genitivos, *boni, æqui, mali*; v. g. Juzgo por buena la modestia de Juan: *Modestiam Joannis boni, l. æqui consulo*. Echola à mala parte: *Illam mali consulo*.

Interdico, por resistir, quiere dativo; v. g. Resistió à los mas doctos: *Interdixit sapientioribus*. Por prohibir quiere dativo de persona, y ablativo, ò acusativo de cosas; v. g. Yo te vedo la entrada: *Interdico tibi ingressu, vel ingressum*.

Præsto, por convenir, quiere dativo; v. g. Conviene te aprender: *Discere tibi præstat*. Por mostrarse, quiere dos acusativos, uno de persona, y otro de aposicion; v. g. Mostróse varón prudente: *Præstitit se virum prudentem*. Por

aventajarse, quiere dativo, ò acusativo con *inter*, ò fin ella; v.g. Te aventajaste à los Estudiantes en la Gramática: *Præstitisti Grammatica scholasticis, l. scholasticos, l. inter scholasticos*. Por dár, quiere acusativo, y dativo; v.g. Yo doy culto à las cosas Sagradas: *Præsto cultum rebus sacris. Sextum vult egeo, &c.*

D.R. Que estos verbos *egeo*, *indigeo*, y los demás que están en esta regla, y otros neutros, quieren ablativos; v.g. Necesitaste de mi favor: *Auxilio meo indignisti*. Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se verán en la Copia.

Sum utrinque, &c.

D.R. Que *sum*, *es*, *fui*, quando significa *ser*, quiere dos nominativos; v.g. Ciceron fue Orador excelentissimo: *Cicero fuit Orator excellentissimus*.

Quiere genitivo de possession; v.g. Esta capa es de Pedro: *Hoc pallium est Petri*. Tambien le quiere quando significa importar; v.g. Al Estudiante le importa, ò pertenece respetar à los Maestros: *Scholastici est vereri Magistros*. Tambien quiere genitivo de alabanza, ò vituperio, que se puede mudar en ablativo; v.g. Pedro es de buen ingenio: *Petrus est clari ingenii, l. claro ingenio*.

En lugar de estos genitivos *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, se junta con estas voces *meum*, *tuum*, *suum*, *nostrum*, *vestrum*; v.g. A tí te toca aventajarte à todos: *Tuum est præstare omnibus*.

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo*, quiere los casos de *verba pretii*: la persona se pone en dativo, y lo que concierda; v.g. Mas me costò el libro, que la pluma: *Pluris fuit mihi liber, quàm calamus*. Algunas veces recibe dativo en lugar del nominativo; v.g. La gota me impide el correr: *Pòdagra mihi impedimento est, ut curram* donde se pone *impedimento*, en lugar de *impedimentum*.

En lugar de *habeo*, es, por *tenèr*, quiere dativo de persona, y lo que concierda; v.g. Tienes muchos libros

Sunt tibi plurimi libri. Por dár, ò causar, quiere dos dativos, en lugar de *afficio*, *is*; v. g. Mucho dolor me diò tu pérdida: *Factura tua fuit mihi magno dolori.*

Con infinitivo quiere acusativo; v. g. Oygo decir, que eres muy erudito: *Audio te esse eruditissimum.* Tambien quiere acusativo con *ad*; v. g. A mano izquierda và el camino: *Via est ad manum sinistram.*

Verbum activum, &c.

D.R. Que todo verbo activo quiere acusativo; v. g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis pecados: *Amo Deum imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me poenitet.*

Verbo activo, de qualquier terminacion que sea, es el que significa una accion, que no se queda en el verbo, sino que passa à otras cosas distintas de èl: como *amo*, que significa *amar à otro*.

Ay tambien verbo pasivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo* es el que significa pasion, y se acaba en *or*, como *Amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin passar à otras cosas, como *Vivo*. *Deponente* es el que tiene significacion de activa, y latin de pasiva, como *Imitor*. *Comun* es el que sirve indiferentemente para la voz activa, y pasiva, como *Impertior*.

Verba accusandi, &c.

D.R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como son *accerso*, *arceso*, *coarguo*, *incuso*, *insimulo*, y *convinco*, demàs del acusativo, quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto. Delito cierto es: *furtum*, *homicidium*, *sacrilegium*, *parricidium*. Incierto: *vitium*, *peccatum*, *scelus*, *facinus*, *maleficium*; v. g. Juan me acusò de ladron, y aunque el Rey me absolviò de la muerte, el Corregidor me condenò à destierro: *Juanes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Praetor damnavit me exilii.*

Genitivus, qui crimen, &c.

D.R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la preposicion *de*, especialmente con estos verbos, *accuso, arguo, appello, absolvo, damno, condemno, defero, postulo*; v.g. Antonio me acusò de traydor: *Antonius postulavit me perduellionis, l. de perduellione.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio, vitupero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, multo, sigillo, taxo, increpo, noto*) quieren genitivo de persona, y acusativo del delito, que se reprehende; v.g. El Juez reprehendiò al Alguacil de cruel: *Judex corripuit crudelitatem apparitoris.* Los possessivos, *meus, tuus, suus, noster, y vester*, conciertan con el delito en acusativo; v.g. El Maestro nos reprehende de ignorantes: *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen crimen, &c.

D.R. Que este nombre *crimen, inis*, se puede poner con elegancia en ablativo sin preposicion; v.g. Yo te condenarè del mismo delito: *Ego te eodem crimine condemnabo.* Pero si este nombre, ù otro, que significa delito, se junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en ablativo con *de*; v.g. De ambos delitos me acusò Pedro: *De utroque crimine, l. utroque crimine, vel utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus elegantèr, &c.

D.R. Que tambien se dice elegantemente por condenar à uno à muerte: *Aliquem capite damnare, l. punire, l. plectere*; v.g. Tu le condenaste à muerte: *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D.R. Que estos verbos, *absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, multo, y obligo*, quieren ablativo sin preposicion, que signifique pena, ò delito; v.g. Algunos delitos se castigan con destierro: *Aliqua scelera exilio adstriguntur.*

Mi

Miseret, miserescit, &c.

D.R. Que estos verbos activos, *miseret, bat, miserescit, bat, piget, &c.* quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa; v.g. Tengo misericordia de los pobres: *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de si infinitivo, ò alguna parte de la oracion; v. g. No me pesa de vivir: *Non me pœnitet vitæ, l. vivere.*

Quando dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpi, desino, possum, &c.* se hacen estos tambien impersonales; v.g. Los Soldados suelen enfadarse del ocio: *Milites solet tædere otii;* fuera solecismo decir: *Milites solent.*

Aqui se llegan estos verbos, *fugit, præterit, fallit, y latet,* en significacion de ignorar; y estos, *decet, dedecet, juvat,* y *delectat,* que todos quieren acusativo de persona, y nominativo de cosa; y en lugar de este, pueden tener infinitivo, ò alguna parte de la oracion; v.g. No ignoro tu traycion: *Proditio tua non me latet.* La floxedad no està bien à los Estudiantes: *Ignavia dèdecet Scholasticos.* Gusto de leer historias: *Juvat me historias perlegere.*

Oportet, bat, no pide caso especial, sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos; v. g. Conviene aplicarnos à las letras: *Oportet nos incumbere in literas.*

Verba pretii, &c.

D.R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *estimo, duco, facio, puto, pendeo, habeo*) demàs del acusativo, rigen à estos genitivos de precio indeterminado, *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque;* v.g. Comprè una sortija de plata en poco precio: *Emi anulum argenteum parvi.*

Dicimus etiam, &c.

D.R. Que con los verbos de precio podèmos usar de estos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minime, vili, caro,*

Explicacion

maximo, tanto, quanto, quantocumque, minore, con el sub-
stantivo *pretio*, *tacito*, ò expreso; exceptos *vili*, y *caro*, que
han de ir sin èl. Y con los verbos de estimacion se pueden
juntar estos ablativos *magnopere, magno, parvo, nonnibilo*,
sin expressar el substantivo *pretio*; v. g. Yo estimo este som-
brero en poco, aunque me costò mucho: *Parvo estimo hunc*
galorum (vel *parvo pretio*) *quamvis caro mihi constitit*..

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo,
aunque con *valeo, es*, se pueden mudar en acusativo; v. g.
Tu Alqueria vale cien ducacos: *Tuum pradium valet cen-*
tum aureis, vel aureos.

Habeo, puto, y duco, quieren ablativo con la prepo-
sicion *præ*, de lo que se estima en mas; y lo que en menos,
se pone en acusativo, con este ablativo *pro nihilo*; v. g.
Mas se ha de estimar la virtud, que las letras: *Habenda sunt*
pro nihilo literæ, præ virtute.

Al verbo *facio, is*, y à otros muchos se juntan estos ge-
nitivos *nauci, flocci, pili, assis, teruntii, nibili, bujus*,
elegantemente; y si fueren con el verbo *pendeo, is*, es mejor
anteponerlos al verbo; v. g. No se me dà nada de tus ame-
nazas, porque te tengo en poco: *Tuas minas nibili facio,*
quia te parvi pendeo.

Verba omnia, &c.

D. R. Que todos los verbos activos pueden tener dati-
vo de adquisicion, ò comun; v. g. Yo deseo riquezas para
mi Padre: *Opes Patri meo desidero*.

Este dativo se conocerà, quando no pertenciere al
verbo por su especial, y propia construccion, porque
quando asì le pertenece, no le quiere por esta regla, sino
por alguna otra especial de la *Syntaxis*; v. g. En esta
oracion: *Succumbo oneri*. El dativo es de propia construc-
cion, regido del verbo por *Multa denique composita*.

Verba dandi, &c.

D. R. Que los verbos que significan dàr, como *do, com-
edo, volver* à dàr, como *reddo, restituo*, encomendar, como

addo, committo; prometer, como polliceo, spondeo; declarar, como explico, aperio; anteponer, como præpono præfero; y posponer, como postpono, postbabeo; quieren dativo de propia construccion; v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios: Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.

Aqui se llegan *minor, minitor, facio, y habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa; v. g. Dios nos amenaza con la muerte: *Deus minatur, vel minatur nobis mortem.* Doyte credito: *Habeo tibi fidem.* Assegurate esto para que creas: *Facio tibi fidem.*

Por prestar no se ha de usar de *mutuo, as*, sino de *do, as*; y este adjetivo, *mutuus, a, m*, concertando en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. g. Prestòme sus libros: *Dedit mihi suos libros mutuos.* Tambien se puede decir por *accipio, is*, trocadas las personas; v. g. *Accepi ab eo suos libros mutuos.*

Multa denique composita, &c.

D. R. Que muchos verbos activos, compuestos de las preposiciones *ad, in, ob, præ, sub*, demás del acusativo, quieren dativo: quales son *addo, incutio, oppono, præcludo, subjicio*, y otros, que pueden verse en la Copia; v. g. El Rey firmò el decreto, en que me hacia Gobernador de la Ciudad: *Rex suscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati præficiebat.*

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son *do, tribuo, verto, duco, habeo, &c.*) demás del acusativo quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi, gloria, culpa, crimini, pignori, fœnori, stultitiæ, honori, vitio, damno, &c.* Quièn avrà, que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D. R. Que los verbos *moneo, y doceo*, con sus compues-

cos, y *flagito*, *posco*, *reposco*, *rogo*, *interrogo*, y *celo*, tienen dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa; por pasiva el de persona se vuelve, y concierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso; v. g. Enseñè à Pedro la *Philosophia*, y le exortè à la virtud: *Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem*. Por pasiva: *Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem*.

Admoneo, *commoneo*, *commonefacio* (por avisar quieren genitivo) *instituo*, *informo*, y *erudio*; aunque significan enseñar, no rigen sino acusativo, y ablativo; v. g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisò de su obligación: *Magister pueros literis erudivit, idemque sui officii commonuit*.

Celo puede mudar el acusativo de cosa en ablativo, con preposicion *de*; y en la pasiva el acusativo de cosa se pone en nominativo, y el de persona en dativo; v. g. No encubras tus pecados al Confessor: *Ne celes Confessario peccata tua, vel de peccatis tuis*. Por pasiva: *Peccata tua ne celentur à te Confessario*.

Ay algunos acusativos, que se juntan à muchos verbos, demàs del que rigen por propia construcción; quales son, *hic*, *illud*, *istud*, *id*, *idem*, *quid*, *quod*, *aliquid*, *nihil*, *multa*, *unum*, &c. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necesidad: *Aliquid juvare te possum, quo tuæ egestati subveniam*.

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo*, *saturo*; de vestir, como *induo*, *vestio*; de cargar, como *onero*, *premo*; de librar, como *exsolvo*, *expedio*, y los contrarios de todos estos, (que se hallaràn en la Copia) y algunos de privar, como *fraudo*, *viduo*, quieren acusativo, y ablativo; v. g. Yo llenè los cantaros de agua, y carguè de manjares la mesa: *Implevi hydrias aqua, & mensas epulis oneravi*.

Aqui se llegan los verbos de pedir, como *peto*, *deprecor*; de preguntar, como *quæro*, *percontor*; de quitar, como *aufero*, *aripio*; de apartar, como *removeo*, *arceo*; de ajus-

tar-

tarfe, como *abstineo*, *cobibeo*; y de recibir, como *accipio*, *sumo*, que quieren acusativo, y ablativo, con la preposicion *a*, l. *ab*; y algunos de entender, como *intelligo*, *disco*, que rigen acusativo, y ablativo con *e*, l. *ex*, l. *de*.

Induo, *dono*, *impertio*, vel *impertior*, *aspergo*, y *intercludo*, rigen acusativo de persona, y ablativo de cosa, ò dativo de persona, y acusativo de cosa; v. g. El Capitán estorvò el passo al enemigo: *Dux interclusit viam hosti*, l. *hostem via*. Otras construcciones de otros verbos se hallarán advertidas en la Copia.

Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece, (que en la activa fue acusativo) y ablativo con *a*, l. *ab*, de persona que hace (que en la activa fue nominativo) v. g. Leo con cuidado tu libro: *Liber tuus legitur à me diligenter*. Por activa se dixera así: *Legi librum tuum diligenter*.

Los Poetas, imitando à los Griegos, en lugar de el ablativo de persona que hace, suelen poner dativo; v. g. No la mira nadie: *Non cernitur ulli*. Otras veces se puede poner en acusativo con *per*; v. g. Defendiste la Republica: *Per te Respublica defensa fuit*. Especialmente se ha de usar de *èl*, quando el verbo rige en la activa ablativo con *a*, l. *ab*, para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que hace; v. g. Recibì de Pedro las cartas: *Litteræ acceptæ fuerunt mihi*, vel *per me à Petro*.

Los demás casos, que avia en la oracion de activa, se quedan en la passiva como se estaban, fino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, *veneo*, y *fio*, se construyen como el verbo passivo; v. g. El Corrector azota à los floxos: *Ignavi vapulant à flagellatore*. *Fio*, y el participio de *sum*, *es*, *fui*, se puede juntar con el ablativo con preposicion *de*, ò sin ella; y tal vez con dativo; v. g. Què será de mi hermano? *Quid fiet*, vel *futurum erit de fratre*, vel *fratri meo*. *Exulo*, y *liceo*,

rigen nominativo de persona que padece, y acusativo con *per* de la que hace; v.g. El Corregidor desterrò los Ladrones de la Villa; *Prædones per Prætorem ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se pone en un mismo caso; v.g. Con què Maestro estudivaste? *Cui Præceptori dedisti operam?* Con Platòn: *Platoni.* Esto se entiende quando no huviere regla especial, que pida otra construcción en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* v.g. Cuyo es este libro? *Cujus est hic liber?* Mio: *Meus.* Porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Tempus si per Quandiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quandiu*, (que significa *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo, ò en acusativo sin preposición, ò con estas, *ad, per, ob, in*; aunque raras veces; v.g. Por quanto tiempo estudivaste la leccion? *Quandiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo: *Plurimo tempore, vel plurimum tempus, vel ad, l. in plurimum tempus.*

Tempus modo per Quando, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quando*, (que significa *quando, ò en què tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo, y tal vez se puede mudar en acusativo, con *intra*; v.g. Quando, ò en què tiempo estudivaste la Poesia? *Quando studuisti Poesi?* En dos años: *Biennio, l. intra biennium.*

Distantia omnis, &c.

D. R. Que la distancia (ò espacio del lugar, que ay de una parte à otra) se ponga en acusativo, y tal vez con las preposiciones *ad, per, in*, y rara vez en ablativo; v.g. Alcalà dista de Madrid seis leguas: *Complutum distat à Matrino sex leucas, l. ad sex leucas.*

La medida se pone en ablativo, y tal vez en acusativo;

v.g.

v. g. Esta pieza tiene seis varas de largo: *Hoc cubiculum longum est sex ulnis, l. ulnas.* Pero puede decirse tambien de otras maneras. Por *habeo, es*: *Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum, vel habet sex ulnas longitudinis, vel in longitudinem.* Por *patet, bat*: *Hoc cubiculum patet sex ulnas, vel sex ulnis longitudinis, vel in longitudinem, vel longitudo hujus cubiculi patet sex ulnas, vel sex ulnis.* Por *sunt, es, fui*. *Longitudo hujus cubiculi est sex ulnarum, vel hujus cubiculo sunt sex ulnae longitudinis, vel in longitudinem.*

El peso, y la medida de cosas liquidas, se ponen en acusativo con *ad, l. in*; v. g. Comprè dos vasos de vino: *Emi duo vasa vini, vel emi vinum ad duo vasa.* Lo mismo es quando las cosas son de peso; v. g. Comprè quatro libras de cerezas, à tres quartos la libra: *Cerasa emi, ad, l. in quatuor libras, tribus assibus, in singulas libras, vel emi quatuor libras cerasorum.* Lo mismo es de lo que se mide por varas, palmos, &c. v. g. Comprè tres varas de felpa: *Emi tres ulnas holoserici, vel emi holosericum ad tres ulnas.*

La medida de exceso està mejor en ablativo, que en acusativo; v. g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmis.*

Omniibus verbis, &c.

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo; v. g. Reynando Philipo, florece la paz: *Rege Philippo, pax floret.*

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en èl, aunque tenga romance de ablativo absoluto; v. g. Explicando yo la leccion me dieron un libro: *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber;* y no *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por caso de *do, as*, en la segunda oracion.

El participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto; v. g. Aviendo oido, que no
avia

avias ido al Estudio, me enojè mucho : *Audito, te ad Scò-
las non ivisse, valde iratus fui.*

Ablativus instrumenti, &c.

D. R. Que los ablativos de instrumento, causa, exces-
so, y modo, con que se hace alguna cosa, se juntan à to-
dos los verbos; v. g. Yo vi por mis ojos, que estas cosas
sucedieron por tu culpa : *Hisce oculis egomet vidi, tua culpa
hac accidisse.* Aunque soy mas alto que tu dos dedos, cor-
res mas apriessa que yo: *Quamvis altior sum te duobus digi-
tis, majore celeritate curris, quàm ego.*

El ablativo de *instrumento* no admite alguna preposi-
cion. El de *causa*, admite la preposicion *de*, ò *præ*, y se
puede mudar en acusativo con *ob*, ò *propter*. Y el de *modo*
puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y ad-
jetivo.

Verbum infiniti, &c.

D. R. Que el verbo en el modo infinitivo, admite no-
minativo despues de si; con tal, que pertenezca al que està
antes en el verbo determinante, tacito, ò expreso; v. g.
Yo quiero ser Soldado: *Volo esse Miles.* Aunque si determi-
nan al infinitivo los verbos *aio*, *puto*, *refero*, &c. es mejor
poner acusativo despues, aunque aya precedido nominativo;
v. g. Pienso Juan ser muy buen Gramatico : *Putat Joannes
esse optimum Grammaticum.* Solo entre los Poetas se pudie-
ra decir: *Esse optimus Grammaticus.* Quando precede acusa-
tivo, debe seguir tambien; v. g. Deseo ser diligente: *Cupio
me esse diligentem.* Tal vez el acusativo, que precede, và ta-
cito, especialmente estos, *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*; v. g. Alexan-
dro juzgò aver de dàr cien talentos: *Centum talenta judica-
vit Alexander esse largiturum.* Donde se entiende *se*, *esse lar-
giturum*; pero si de los dos acusativos se ocasiona duda de
qual sea la persona que hace, y padece, digase por passiva la
oracion; v. g. Oì decir, que Milòn matò à Clodio. Digase:
A Milone audiivi occissum fuisse Clodium; y no: *Audiivi Milo-
nem occidisse Clodium*, porque se ocasionarà la dicha duda.

In

Infinitum esse, &c.

D. R. Que si el infinitivo *Esse* le rige el verbo *licet, bat,* admite despues de si acusativo, ò dativo; v. g. No me es licito ser negligente: *Mibi non licet esset negligenti, vel negligentem.* Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrá despues de si acusativo; v. g. A vosotros os importa ser doctos: *Expedit vobis esse doctos;* y rara vez *doctis,* en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos; v. g. Yà es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar à los enemigos: *Tempus jam est obliviscendi injurias, l. injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundiis in di, &c.

D. R. Que los gerundios en *di,* se rigen de substantivos, como son, *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v. g. Estoy deseoso de oírte, por aprender: *Sum cupidus te audiendi causa, vel studio discendi.*

Gerundiis in dum, &c.

D. R. Que los gerundios en *dum,* suelen regirse de las preposiciones *ad, ob, inter,* y tal vez de *ante, ò propter;* v. g. Mientras se explica la leccion, no estoy para hacer otra cosa: *Inter explicandum lectionem, aptus non sum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion: *Ante legendum lectionem.* Por leerla: *Propter, vel ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, &c.

D. R. Que los gerundios en *do,* quando son de dativo, se rigen de nombres, ò verbos, que quieren dativo, y se hallan con mas frecuencia, y elegancia en pasiva, que en activa; v. g. Pondré cuidado en buscar à Pedro: *Operam dabo, quærendo Petro,* mejor que no *quærendo Petrum.*

Quando son de ablativo, se hallan sin preposicion, ò con estas *à, ab, de, in,* y tal vez con *è, l. ex, cùm, pro;* v. g. Aunque estoy cansado de leer, no soy perezoso en escribir:

bir: Licet legendo defessus sum, non sum in scribendo piger.
Gerundia, quæ passionem significat, &c.

D. R. Que los gerundios de pasiva, despues de si no admiten caso alguno; v. g. Las manos se calientan moviendose: *Manus calefiunt agitando.*

Gerundia, quæ acusativo, &c.

D. R. Que los gerundios, que rigen acusativo, se buelven por pasiva, mudando el acusativo en el caso, en que estaba el gerundio, y concertandole con el; v. g. Soy inclinado à defender la Patria: *Studiosus sum defendendi patriam.* Por pasiva: *Studiosus sum patriæ defendendæ.* Pero si el acusativo es de plural de la primera, ò segunda declinacion, mejor es dexarsele en activa; v. g. Yo soy aficionado à leer libros: *Studiosus sum legendi libros,* y no *librorum legendorum,* por quitar la disonancia del oido.

Participiale in dum, &c.

D. R. Que el participial en *dum*, si se junta con *sum, es, fui*, significa convenir, ò deber, y rige dativo de persona, y despues de si el caso de su verbo; v. g. A mi me conviene usar de tu consejo: *Utendum est mihi tuo consilio.* Pero quando el verbo rige acusativo, se concertará en nominativo la persona que padece con el participial, y la que hace se pondrá en dativo; v. g. Debemos desear la paz: *Optanda est nobis pax.*

Supina in um, &c.

D. R. Que los supinos en *um*, se juntan con verbos de movimiento, y antes de si no tienen algun caso, pero despues de si rigen los casos de sus verbos; v. g. Pedro vino à pedir dineros: *Petrus venit petitum pecunias.*

Voces illæ, &c.

D. R. Que las voces, que se llaman de ordinario supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos; v. g. Sucedió una cosa digna de contarse: *Accidit res digna narratu.*

Para

Participia eisdem, &c.

D.R. Que los participios rigen los mismos casos, que sus verbos; v.g. Aviendo usado de tu consejo, conseguí el puesto: *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum.* Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *dus* se hacen nombres, suelen regir dativo; v.g. Haré que tu nombre sea manifesto à la posteridad: *Faciám, ut nomen tuum posteritati sit notum.* Pero aunque los participios de preterito significan passion, se exceptúan estos; que tienen significacion de activa: *Cœnatus, pransus, ausus, solitus, cautus, fissus, gavisus, argutus, consideratus, circumspēctus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus, y tacitus*; v.g. Aviendo comido, me dieron un libro: *Pranso mihi, datus fuit liber.*

Exosus, perosus, &c.

D. R. Que estos participios, *exosus, perosus, y pertæsus*, rigen acusativo; v.g. Me he enfadado del juego: *Pertæsus sum ludum.* Los otros participios de preterito suelen (à imitacion de los Griegos) construirse con acusativo; v.g. Ibas coronadas las sienes de una guirnalda: *Ibas redimitua tempora ferto.*

Participia præsentis, &c.

D.R. Que los participios de presente, quando se hacen nombres, y algunos de preterito quieren genitivo; v.g. Pedro sufre los trabajos, pero desprecia el dinero: *Petrus patiens est laborum, profusus autem pecunia.*

Possessiva meus, &c.

D.R. Que los pronombres possessivos, *meus, tuus, suus, noster, vester*, quieren genitivo, así de substantivos, como de adjetivos; v.g. Sola mi culpa no puede tener enmienda: *Mea solius culpa corrigi nequit.* A tí, Corregidor, importa ser cuidadoso: *Tua Prætoris interest esse solertem.* Pero quando se juntan con substantivos de significacion dudosa, quales son, *amor, charitas, memoria, desiderium, &c.* si el significado fuere accion, ò possession, se

se ha de usar del nominativo *Meus, tuus, &c.* v.g. *Amor meus*: El amor con que yo amo. *Memoria tua*: La memoria con que te acuerdas. Pero si significare passion, se ha de usar del genitivo *mei, tui, &c.* v.g. *Desiderium tui*: El deseo con que eres deseado. *Amor mei*: El amor con que soy amado.

Quando los pronombres demonstrativos se substantivan, suelen regir genitivo; v. g. El libro està en el mismo lugar, que le dexè: *Liber est eodem loci, in quo reliqui.*
Nomina numeralia, &c.

D.R. Que los nombres numerales partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostrum, y vestrum*; porque la terminacion *nostri, y vestri*, và con los demàs nombres; v.g. Quien de nosotros, se acuerda de vosotros? *Quis nostrum memor est vestri?*
Reciproco sui, &c.

D.R. Que usemos del reciproco *sui, sibi, se*, quando la tercera persona passa à significarse à si misma despues del verbo; v. g. Pedro se ama à si, se acuerda de si, mira por si, y habla consigo: *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, & loquitur secum.* Y esto se entiende tambien aunque la tercera persona, à quien se refiere el reciproco està en caso distinto de nominativo, y aunque està de por medio otro verbo; v.g. Pedi à Pedro que mirasse por si: *Rogavi à Petro, ut sibi consuleret.* Pero en esta ocasion, en lugar del reciproco, se puede tal vez usar de los demonstrativos *is, ille, &c.* v.g. Pidiòme Pedro, que mirasse por el: *Rogavi à me Petrus, ut illi consulerem.*
Suus etiam, &c.

D.R. Que usemos del reciproco *suus*, quando el verbo, ò nombre adjetivo significa cosa poseida de la tercera persona; v.g. El Maestro ama à sus Discipulos, y ellos veneran à su Maestro: *Magister diligit Discipulos suos, & illi Magistrum suum venerantur.* Esto se entiende tambien, aunque se llegue otro verbo; v.g. Rogòte Juan, que de-

Defendieſtes ſu pleyto : *Rogavit à te Joannes, ut ſuam litem defenderes.*

Cum duæ tertiæ perſonæ, &c.

D.R. Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras perſonas, y el caſo del verbo ſe refiere à la principal, (que es la que hace) ſe ha de uſar del reciproco *sui*, ò *ſuus*; pero ſi ſe refiere à la menos principal (que es qualquiera de las otras, que no ſon perſona que hace) ſe ha de uſar de los pronombres demonſtrativos; y ſerà mejor repetir juntamente el nombre de la dicha perſona; v. g. El Capitàn mandò al Soldado, que no mataſſe al enemigo con ſu eſpada. Si la eſpada es del Capitàn (que es la perſona que hace) ſe dirà : *Dux præcepit militi, ne interficeret hoſtem enſe ſuo.* Si la eſpada fuere de alguno de los otros, ſe dirà : *Enſe ipſius militis, ò enſe ipſius hoſtis.* Pero ſi no huviere duda, no eſtamos obligados à eſte precepto; v. g. Cogì à la paloma en ſu nido : *Cæpi columbam in nido ſuo, l. ejus, l. ipſius, l. ejuſdem, l. illius.*

Verba compoſita, &c.

D.R. Que los verbos compueſtos rigen muchas veces el caſo de la prepoſicion de que ſe componen, tacita, ò expreſſa la prepoſicion; v. g. Tengo de ir à Italia : *Aditurus ſum Italiam, l. ad Italiam.* Salgo de la Plaza : *Exeo foro, l. ex foro.*

Verſus ſuo, &c.

D.R. Que la prepoſicion *verſus*, quiere ablativo, y ſe poſpone à ſu caſo; v. g. Navego ácia Sicilia : *Naviga Siciliam verſus.*

Item tenuſ, &c.

D.R. Que tambien la prepoſicion *tenuſ* ſe poſpone à ſu caſo, que es genitivo de plural, ò ablativo de ſingular; v. g. Haſta las rodillas : *Genuum tenuſ.* Haſta el pecho : *Pectore tenuſ.*

In cùm quieſ, &c.

D. R. Que la prepoſicion *in* quiere ablativo. Lo i. quan-

quando significa quietud; v.g. Estudio en el Aula: *Studeo in gymnasio*. Lo 2. quando significa hacerse alguna cosa en lugar determinado, aunque esté con verbos de movimiento; v.g. Páseome en la sala: *Deambulo in aula*. Lo 3. quando se pone en lugar de la preposicion *inter*; v.g. Entre los buenos se halla la amistad: *In bonis reperitur amicitia*: esto es, *inter bonos*. En las demás ocasiones quiere acusativo; v.g. Bruto fue piadoso con la patria, y cruel con sus hijos: *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos*.

Sub pro circiter, &c.

D.R. Que la preposicion *sub*, quando se pone en lugar de éstas, *circiter, per, paulo, ante, post*, y quando significa tiempo, rige acusativo; v.g. Despues de mis cartas, leí las tuyas: *Sub meas litteras, recitavi tuas*. A la noche se embarcó Pedro: *Sub noctem Petrus navim ascendit*.

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la preposicion *sub*, con verbos de movimiento quiere acusativo, y con verbos de quietud ablativo; v.g. Quando te arrojaste debaxo de las escaleras, me asenté à la sombra del haya: *Cum te sub scalas coniecisti, sub umbra fagi confedi*.

Super acusativo, &c.

D. R. Que la preposicion *super*, quando significa sobre, ò encima, quiere acusativo; v. g. Sentème sobre una peña: *Sedi super saxum*.

Quando se pone en lugar de la preposicion *de*, quiere ablativo; v.g. Yà te escribí de mis negocios: *Fam ad te scripsi rebus super meis*. Y algunas veces le quiere con verbos de quietud, especialmente entre los Poetas; v. g. Sobre la verde yerva: *Fronde super viridi*.

Subter fermè, &c.

D.R. Que la preposicion *subter*, yà con verbos de quietud, yà de movimiento, rige las mas veces acusativo; v.g. Debaxo de esta piedra nace una fuente: *Fons scaturit abter hunc lapidem*.

En, & Ecce, &c.

D.R. Que estos adverbios *en*, y *ecce*, que son demonstrativos, rigen nominativo, ò acusativo; v.g. Mira à tu padre: *En*, l. *ecce pater tuus*, l. *patrem tuum*. Tal vez se pone el dativo *tibi* por adorno; v.g. *Ecce tibi pater*, &c.

Adverbia, quibus, &c.

D.R. Que los adverbios de lugar con que se pregunta, son estos.

Ubi, donde, en donde, ò adonde (con quietud)

Undè, de donde (con movimiento)

Quò, donde, ò adonde (con movimiento)

Quà, por donde (con movimiento)

Quorsum, ácia donde (con movimiento)

Cùm interrogatio fit, &c.

D.R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *ubi*, que significa *donde*, *en donde*, ò *adonde*, (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldeas*, *Castillos*, *Villas*, y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, la respuesta se ponga en genitivo; v.g. Dónde està tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Granada: *Granatae*. En Toledo: *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera, se pondrán en ablativo sin preposicion; v.g. Donde està tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Bruselas: *Bruxelis*. En Burgos: *Burgis*. En Barcelona: *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias*, y *Reynos*) de qualesquier declinacion que sean, se pondrán en ablativo con *in*, como tambien los nombre apelativos; v.g. Donde està tu padre? *Ubi est pater tuus?* En España: *In Hispania*. En la Plaza: *In foro*. En la Ciudad: *In Urbe*.

C

Hu-

Humus, bellum, militia, y domus, se ponen en genitivo; v. g. Duermo en la tierra: *Humi dormio*. Al genitivo *domi*, se llegan estos possessivos, *meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, alienæ*; v. g. Estoy en mi casa: *Sum domi meæ*. Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrà en ablativo con *in*; v. g. Estoy en la casa Real: *Sum in domo Regia*. Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se pondrà mudar tambien en ablativo con *in*; v. g. Estoy en casa de Pedro: *Sum domi, vel in domo Petri*.

Si se responde al adverbio *ubi* por el apelativo *rus*, se pondrà en ablativo *rure, vel ruri*. Estoy en el campo: *Sum rure, vel ruri*. Pero esta ultima terminacion solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere à *ubi* por adverbios, serà por alguno de estos.

<i>Hic.</i>	Aqui donde yo estoy.
<i>Isthic.</i>	Ahí donde tu estás.
<i>Illic.</i>	Alli donde aquel está.
<i>Ibi, inibi.</i>	Alli. Alli mismo.
<i>Ibidem.</i>	En el mismo lugar.
<i>Alibi.</i>	En otro lugar.
<i>Alicubi.</i>	En alguna parte.
<i>Ubique.</i>	Donde quiera.
<i>Utrobique.</i>	En ambas partes.
<i>Ubilibet. Ubivis.</i>	En qualquier parte.
<i>Ubicumque.</i>	Donde quiera que.
<i>Passim.</i>	A cada passo.
<i>Vulgo.</i>	Por ahí donde quiera.
<i>Intus.</i>	Dentro.
<i>Foris.</i>	Fuera.
<i>Nusquam.</i>	En ninguna parte.
<i>Longè. Peregrè.</i>	Lexos.
<i>Suprà.</i>	Arriba.
<i>Subtèr.</i>	Debaxo.

Infrà.
Antiè.
Post.
Extra.

Abaxo.
Delante.
Despues.
Fuera.

Cum per undè, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Undè*, que significa *de donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se pondrà la respuesta en ablativo sin preposicion; v. g. De dònde vienes? *Undè venis?* De Madrid: *Matrito*. De Calatayud: *Bilbili*. Pero si fueren nombres de mayores lugares, ò apelativos, se añadirà al ablativo la preposicion *Ex*; v. g. De dònde vienes? *Undè venis?* De Vizcaya: *Ex Cantabria*. De la Plaza: *Ex Foro*. Del Jardin: *Ex Horto*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que aunque son apelativos, no llevan preposicion; v. g. De dònde vienes? *Undè venis?* De casa: *Domo*. Del campo: *Rurè*.

Si se responde por adverbio, serà por alguno de estos:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1 <i>Hinc.</i> | 1 De donde yo estoy. |
| 2 <i>Istbinc.</i> | 2 De donde tu estàs. |
| 3 <i>Illinc.</i> | 3 De donde aquel està. |
| 4 <i>Ibidem.</i> | 4 Del mismo lugar. |
| 5 <i>Aliunde.</i> | 5 De otro lugar. |
| 6 <i>Undelibet, Undevis.</i> | 6 De donde tu quisieres. |
| 7 <i>Undique, Undecumque.</i> | 7 De donde quiera que. |
| 8 <i>Alicunde.</i> | 8 De alguna parte. |
| 9 <i>Utrinque.</i> | 9 De ambas partes. |
| 10 <i>Eminùs.</i> | 10 De lexos. |
| 11 <i>Cominùs.</i> | 11 De cerca. |
| 12 <i>Supernè.</i> | 12 De arriba. |
| 13 <i>Infernè.</i> | 13 De abaxo. |
| 14 <i>Intùs.</i> | 14 De dentro. |
| 15 <i>Foris.</i> | 15 De fuera. |
| 16 <i>Peregrè.</i> | 16 De lexos. |

Quando per adverbium Quo, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio Quo, que significa donde, ò adonde (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en acusativo sin preposicion; v.g. Adònde vàs? Quo vadis? A Cordova: Cordubam. Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ò apelativos, se añadirà al acusativo la preposicion ad, l. in; v.g. Adònde vàs? Quo vadis? A Alemania: In Germaniam. Al lugar: Ad oppidum. Sacanse Rus, y Domus, que aunque son apelativos, no admiten preposicion en acusativo; v.g. Adònde vàs? Quo vadis? Al campo: Rus. A casa: Domum. Con los nombres acusativos todos los nombres, aunque sean apelativos, se han de poner en acusativo sin preposicion; v.g. A què parte vas? Quem locum petis? Voy à Francia, à Paris, à la Plaza: Peto Galliam, Parisios, Forum.

Si se respondière por adverbios, serà por alguno de estos.

Huc	Acà.
Isthuc	Adonde tu estàs.
Illuc	Adonde aquel està.
Eò, illo	A aquel lugar.
Eodem	Al mismo lugar.
Aliquò	A alguna parte.
Aliò	A otra parte.
Neutrò	Ni à la una, ni à la otra parte.

Utroquè: A ambas parte: Quoque, Quocumque: A qualquiera parte que. Quovis, Quolibet: A qualquiera parte. Intrò: Adentro. Foris: Afuera. Pègrè, Longè: Lexos. Nusquam: A ninguna parte.

Si per qua, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio Quò, que significa per donde (con movimiento) si se responde

ponde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v. g. Por Cartagena fui à Alicante: *Carthagine Alonam iui*; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ò apelativos, se pondrà en acusativo con *per*; v. g. Yo pasè por Andalucía: *Transiui per Beticam*. Por la Ciudad: *Per Urbem*. Estos dos, *Rus*, y *Domus*, se ponen en ablativo sin preposicion; v. g. Passéome por casa, y por el campo: *Rure, domoque deambulo*. Estos apelativos, *Cœlum, terra, mare, via*, es mejor se pongan en ablativo sin preposicion; v. g. Peregriné por mar, y tierra: *Terra, marique, peregrinatus fui*. Con *vagor, aris*, qualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin preposicion; v. g. Vagueas por la Plaza, por la Ciudad, y por España: *Foro, Urbe, Hispaniaque vagaris*.

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos: *Hæc*: Por aqui. *Istæc*: Por donde tu estás. *Illac*: Por donde aquel está. *Aliqua*: Por alguna parte. *Qualibet*: Por qualquiera parte. *Quacumque*: Por qualquiera parte que.

Si per *Quorsum*, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quorsum*, que significa *àcia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo, con la preposicion *versus*, pospuesta; v. g. Acia donde caminas? *Quorsum tendis?* Acia Portugal: *Lusitaniam versus*. Acia Cohimbra: *Conimbricam versus*. Acia el Monte: *Montem versus*.

Si se responde por adverbio, sea por alguno de estos: *Horsum*: Acia donde yo estoy. *Istorsum*: Acia donde tu estas. *Illorsum*: Acia donde aquel está. *Aliorsum*: Acia otro lugar, *Sorsum*: Acia arriba. *Deorsum*: Acia abaxo. *Dextrorsum*: A mano derecha. *Sinistrorsum, Lævorsum*: A mano izquierda. *Prorsum*: Acia adelante. *Rorsum*: Acia atrás. *Introrsum, vel introrsus*: Acia dentro. *Retrorsum, vel retrorsus*: Acia atrás. *Quoquoversus, vel quoquoversum*: Acia qualquiera parte.

Satis Abunde, &c.

D. R. Que estos adverbios, *Satis*, *abunde*, *affatim*, *parum*, *instar*, y *ergo*, quando se pone por causa, rigen genitivo; v. g. Yà basta de palabras: *Satis jam verborum est*. Por causa, ò en señal de amor, te di los buenos dias. *Amoris ergo, te salutavi*. Aqui se reducen *ubi*, *tunc*, *id*, *nusquam*, y *eò*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia; v. g. En aquel tiempo: *Id temporis*, vel *tunc temporis*. En que parte? *Ubi gentium*, vel *locorum*? En ninguna parte: *Nusquam gentium*. A tal extremo de locura llegó Pedro: *Eò usque*, vel *eò dementiae Petrus pervenit*. El adverbio *abhinc*, rige acusativo, ò ablativo; v. g. Catorce años ha que nació *Quatuordecim abhinc annis*, vel *annos natus sum*.

Pridiè, & Postridiè, &c.

D. R. Que estos dos adverbios *Pridiè*, y *Postridiè*, quieren genitivo, ò acusativo; v. g. Un dia antes de los toros lleguè à Talavera; pero me bolví à casa un dia despues: *Pridiè tauriludii*, vel *tauriludium Talabricam perveni*; *postridiè tamen redivi domum*.

Propiùs, & proximè, &c.

D. R. Que los adverbios *propiùs*, y *proximè*, rigen acusativo; v. g. Muy cerca de su casa vi à Juan; pero mas cerca del Estudio venci à Pedro: *Proximè domum suam vidit Joannem*; *sed propiùs scholas vici Petrum*.

O, Heu, & Proh, &c.

D. R. Que las interjecciones *O*, *heu*, y *proh*, se juntan con nominativo, acusativo, ò vocativo; v. g. O buen Dios, y que ingratos te somos los hombres! *O, Heu*, vel *Proh bone Deus*, l. *bonum Deum*, *quàm ingrati tibi homines sumus!* Tal vez yà tacita la interjeccion *O*; v. g. O desdichado de mi! *Me miserum!* Tambien suele ponerse en lugar de *utinam*; v. g. Ojalà fueses à Sevilla! *O Hispalim pe-*
Hei,

Hei, & Va, &c.

D. R. Que las interjecciones *Hei*, y *Va*, rigen dativos v. g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Va mihi misero.*

Conjunctioes copulativa, &c.

D. R. Que las conjunciones, assi copulativas, (quales son *Et*, *Atque*, *Ac*, &c.) como disyuntivas (quales son, *aut*, *vel*, *seu*, &c.) muchas veces juntan, ò apartan casos semejantes, quando se refieren à un mismo verbo; v. g. La hermosura, y la gloria es fragil: *Forma, & gloria fragilis est.* Pedro, ò Juan lee: *Petrus, vel Joannes legit.* Pero esto no es siempre necessario, y mas si hay regla que lo contradiga; v. g. Estuve en Pamplona, y en Zaragoza: *Fui Pampelone, ac Cesaraugustæ.* O flaquea de avariento, ò de ambicioso! *Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat!*

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA Lengua Latina.

DOs modos hay para contar los dias en la Lengua Latina, uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos; y es por los nombres numerales ordinales concertados con *dies*, *ei*, en ablativo; v. g. A primero de Enero: *Prima die Januarii*, à segundo, *secunda*, & sic in cæteris; otro hay mas curioso, y usado en los Autores, para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

*Treinta dias trae Noviembre,
Con Abril, Junio, y Septiembre;
Veinte y ocho trae el uno,
Los demás à treinta y uno.*

Febrero, es el que trae veinte y ocho, si no es en el año *Bisiesto*, que tiene veinte y nueve. En cada uno de estos meses hay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* se dicen, y

40
 se declinan en Latin, *Kalendæ, arum*; y las *Nonas, Nonæ, arum*; y los *Idus, Idus, uum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer día; las *Nonas* à cinco; y los *Idus* à trece. Sacanse quatro meses, *Marzo, Mayo, Julio, y Octubre*, que tienen las *Nonas* à siete, y los *Idus* à quince. Tendrase en la memoria con esta dición *Mar. Ma. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* se dice, *Kalendis mensis, &c.* El dia de las *Nonas, Nonis.* El de los *Idus, Idibus.* El dia antes de qualquiera de estas tres cosas, se dice *Pridie Kalendarum, vel Kalendas; Nonarum, vel Nonas, &c.* El dia despues *Postridie*; v. g. A seis de Enero: *Postridie, Nonas Januarii.* A doce: *Pridie Idus, vel Iduum, &c.*

Para decir algun dia, que està despues de las *Kalendas*, se ha de contar desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de las *Nonas*, y se ha de añadir uno; y luego se dirà por los ordinales, puesto el numero en ablativo, y las *Nonas*, en acusativo; v. g. *A tres de Abril*, se cuenta de esta manera; desde tres hasta cinco (que es el dia de las *Nonas* de este mes) van dos, y uno que se añade son tres; y así se dirà *Tertio Nonas Aprilis*, la Grammatica es de esta manera, *Tertio* suple *die*, y el acusativo *Nonas*, se rige de la preposicion *ante*, que se entiende allí, y algunas veces se explica.

Y lo mismo se ha de observar para decir algun dia despues de las *Nonas*; porque se cuenta desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de los *Idus*, y se añade uno; v. g. A diez de Enero: *Quarto Idus Januarii*; porque desde diez à trece, que son los *Idus*, van tres, y uno que se añade son quatro; pero à diez de Marzo se dirà, *Sexto Idus Martii*, porque este mes trae los *Idus* à quince, y de diez à quince van cinco, y uno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se ha de observar lo mismo; pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del numero de los dias que trae el mes; v. g. A veinte de Junio se dice *Duodecimo Kalendas Junii*; porque el mes de Junio tiene treinta dias, y de veinte à treinta van

vân diez, y dos que se añaden son doce. Adviertase, que aunque el segundo dia de cada mes, se puede decir *postridie Kalendas*, usan generalmente del otro modo, contando hasta las *Nonas*; y así à dos de Febrero, se dice: *Quarto Nonas Februarii*; porque de dos à cinco vâ tres, y uno que se añade son quatro: la razon de esto es el uso.

En passando los *Idus*, se cuentan hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas* siguientes, fuera del otro que se añade.

Para saber prontamente el numero de los dias, quando le hallemos escrito, se ha de observar lo siguiente:

Si se halla el numero con *Nonas*, se ha de contar desde el numero que se halla escrito, hasta el dia de las *Nonas*, y añadir uno, y se sabrà el numero que està escrito; v.g. Hallase escrito *Tertio Nonas Maii*, se ha de contar, de tres à siete (que son las *Nonas* de este mes) vâ quatro, y uno que se añade son cinco; y así *Tertio Nonas Maii*, quiere decir à cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el numero, que se halla escrito con *Idus*; v.g. Si se halla escrito *Quarto Idus Octobris*, hemos de hacer así la cuenta: de quatro à quince, que son los *Idus* de este mes, vâ once, y uno que se añade son doce; y así *Quarto Idus Octobris*, quiere decir à doce de Octubre.

Quando se halla el numero escrito con *Kalendas* de el mes siguiente, se ha de contar al rebès: porque hemos de mirar el numero que es; y desde el mes antecedente, desde el mismo numero que se halla escrito, hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y esse es el numero del dia que se halla escrito; v.g. Hallasse escrito *Decimo Kalendas Octobris*; la cuenta se ha de hacer así: de diez de Septiembre, hasta treinta vâ veinte, y dos que se añaden, son veinte y dos; y así *Decimo Kalendas Octobris*, quiere decir à veinte y dos de Septiembre.

DE LOS NOMBRES, Y ADVERBIOS Numerales.

Nombres Cardinales.

- | | |
|---|--|
| 1. Uno. Unus, a, m. | 25. Viginti quinque, l. quinque, & viginti. |
| 2. Dos. Duo, a, o, | 26. Viginti sex, l. sex, & viginti. |
| 3. Tres. Tres, & tria. | 27. Viginti septem, l. septem, & Viginti. |
| 4. Quatro. Quatuor. <i>Indecl.</i> | 28. Viginti octo, l. octo, & viginti, l. duo de triginta. |
| 5. Quinque. | 29. Viginti novem, l. novem, & viginti, l. unde triginta. |
| 6. Sex. | 30. Triginta. |
| 7. Septem. | 31. Triginta unus, l. unus, & triginta, &c. |
| 8. Octo. | 40. Quadraginta. |
| 9. Novem. | 50. Quinquaginta. |
| 10. Decem. | 60. Sexaginta. |
| 11. Undecim. | 70. Septuaginta. |
| 12. Duòdecim. | 80. Octoginta, l. octuaginta. |
| 13. Trèdecim. | 90. Nonaginta. |
| 14. Quatuòrdecim | 100. Centum. |
| 15. Quìndecim. | 101. Centum unus, l. unus suprà centum. |
| 16. Sèxdecim. | 102. Centum duo, l. centum, & duo, l. duo suprà centum. |
| 17. Septèmdecim. | 103. Centum tres, l. centum, & tres, l. tres suprà centum. |
| 18. Octòdecim, l. decem, & octo, l. duo de viginti. | |
| 19. Novèndecim, l. decem, & novem, l. unde viginti. | |
| 20. Viginti. | |
| 21. Viginti unus, l. unus, & viginti. | |
| 22. Viginti duo, l. duo, & viginti. | |
| 23. Viginti tres, l. tres, & viginti. | |
| 24. Viginti quatuor, l. quatuor, & viginti. | |

104. Centum quatuor, l. centum, & quatuor, l. quatuor suprà centum. &c.

200. Ducenti, x, a, l. bis centum.

300. Trecenti, x, a, l. tercentum.

400. Quadringenti, x, a, l. quatercentum.

500. Quingenti, x, a.

600. Sexcenti, x, a.

700. Septingenti, x, a.

800. Octingenti, x, a.

900. Nongenti, x, a.

1000. Mille.

2000. Bis mille, l. duo millia.

De aqui arriba se guarda el mismo orden, juntando adverbios à Mille, y Cardinales à Millia.

Adverbios Cardinales.

1. Una vez. Semel.

2. Dos veces. Bis.

3. Tres veces. Ter.

4. Quatro veces. Quater.

5. Cinco veces. Quinquies.

6. veces. Sexies.

7. veces. Septies.

8. v. Octies.

9. v. Novies.

10. v. Decies.

11. v. Undecies.

12. v. Duodecies.

13. v. Tredecies.

14. v. Quatuordecies.

15. v. Quindecies.

16. v. Sexdecies.

17. v. Septendecies.

18. v. Octies, & decies, l. duo de vicies.

19. v. Novies, & decies, l. unde vicies.

20. v. Vicies.

21. v. Vicies semel, l. semel, & vicies.

22. v. Vicies, & bis, l. bis, & vicies.

23. v. Vicies, & ter, l. ter, & vicies, &c.

30. v. Tricies.

40. v. Quadragies.

50. v. Quinquagies.

60. v. Sexagies.

70. v. Septuagies.

80. v. Octogies, l. octuagies.

90. v. Nonagies.

100. v. Centies.

101. v. Centies & semel, l. semel & centies.

102. v. Centies & bis, l. bis & centies, &c.

200. v. Ducenties, l. bicenties.

300. v. Trecenties, l. tercenties.

400. v. Quadringenties, l. quatercenties, &c.

500.

500. *v.* Quingenties.
 600. *v.* Sexcenties.
 700. *v.* Septingenties.
 800. *v.* Octingenties.
 900. *v.* Nongenties.
 1000. *v.* Millies.
 1001. *v.* Millies & semel,
 1. semel & millies, &c.
 2000. *v.* Bis millies.
 3000. *v.* Termillies.
 4000. *v.* Quater millies.
 &c.
 10000. *v.* Decies millies.
 20000. *v.* Vicies millies.
 30000. *v.* Tricies millies.
 40000. *v.* Quadragies mil-
 lies.
 50000. *v.* Quinquagies mil-
 lies.
 60000. *v.* Sexagies millies.
 70000. *v.* Septuagies mil-
 lies.
 80000. *v.* Octogies millies.
 90000. *v.* Nonagies mil-
 lies.
 100000. *v.* Centies millies.

Nombres distributivos.

1. *De uno en uno, ò cada uno.*
 Singuli, *x*, 2.
 2. *De dos en dos, ò cada dos.*
 Bini, *x*, 2.
 3. *De tres en tres, &c.* Terni,
x, 2.

4. *De quatro en quatro, &c.*
 Quaterni, *x*, 2.
 5. *De 5. &c.* Quini, *x*, 2.
 6. Seni, *x*, 2.
 7. Septeni, *x*, 2.
 8. Octeni, *x*, 2.
 9. Noveni, *x*, 2.
 10. Deni, *x*, 2.
 11. Undeni, *x*, 2.
 12. Duodeni, *x*, 2.
 13. Terdeni, *x*, 2.
 14. Quatuordeni, *x*, 2.
 15. Quindeni, *x*, 2.
 16. Sedeni, *x*, 2.
 17. Septendeni, *x*, 2.
 18. Octodeni, 1. duo de vi-
 cem.
 19. Novendeni, 1. unde vi-
 ceni.
 20. Viceni, *x*, 2.
 21. Viceni singuli, 1. singu-
 li & viceni.
 22. Viceni bini, 1. bini &
 viceni, &c.
 30. Triceni, *x*, 2.
 40. Quadrigeni.
 50. Quinquageni.
 60. Sexageni.
 70. Septuageni.
 80. Octogeni.
 90. Nonageni.
 100. Centeni, *x*, 2.
 101. Centeni singuli, 1. sin-
 guli, & centeni, &c.
 200. Ducenteni, &c.

300. Trecenteni.
 400. Quadrigenti.
 500. Quingenti.
 600. Sexcenteni.
 700. Septingenti.
 800. Octingenti.
 900. Nongenti.
 1000. Milleni.
 1001. Singuli milleni.
 1002. Bini milleni, &c.
 10000. Decies milleni.
 20000. Vicies milleni.
 30000. Trities milleni.
 40000. Quadragies milleni.
 50000. Quinquagies milleni.
 60000. Sexagies milleni.
 70000. Septuagies milleni.
 80000. Octogies milleni.
 90000. Nonagies milleni.
 100000. Centies milleni,
 x, a, &c.

Los Poetas muchas veces usan de estos distributivos en el singular; v. g. Gurgite septeno rapidus mare summo-
 vet annis.

Tambien significan los distributivos. Singuli, à cada uno uno. Bini, à cada uno dos. Terni, à cada uno tres, &c. Date illis terna poma, id est, singulis tria.

Puede se tambien contar desde trece, poniendo el numero

mayor, ò menor delante sin conjuncion; v. g. Terni deni, l. deni terni. Quaterni deni, l. deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. Primero. Primus, a, um.
2. Segundo. Secundus, a, um.
3. Tertius, a, um.
4. Quartus, a, um.
5. Quintus, a, um.
6. Sextus, a, um.
7. Septimus, a, um.
8. Octavus, a, um.
9. Nonus, a, um.
10. Decimus, a, um.
11. Undecimus, a, um.
12. Duodecimus, a, um.
13. Terdecimus, l. decimus tertius.
14. Quatuordecimus, l. decimus quartus, &c.
15. Decimus quintus.
16. Decimus sextus.
17. Decimus septimus.
18. Decimus octavus, vel duodevigintus.
19. Decimus nonus, l. undevigintus.
20. Vicesimus, l. vigesimus.
21. Vigesimus primus, l. primus & vigesimus.
22. Vigesimus secundus, l. se-

secundus & vigesimus, &c.
 23. Vigesimus tertius.
 24. Vigesimus quartus.
 25. Vigesimus quintus.
 26. Vigesimus sextus.
 27. Vigesimus septimus.
 28. Vigesimus octavus, l. duodetrigesimus.
 29. Vigesimus nonus, l. undetrigesimus.
 30. Tricesimus, l. trigessimus.
 31. Tricesimus primus, l. primus & trigessimus, &c.
 40. Quadragesimus.
 50. Quinquagesimus.
 60. Sexagesimus.
 70. Septuagesimus.
 80. Octogesimus, l. octuagesimus.
 90. Nonagesimus.
 100. Centesimus.
 101. Centesimus primus, l. centesimus & primus, l. primus supra centesimum, &c.
 200. Ducentesimus.
 300. Tercentesimus.
 400. Quatercentesimus.
 500. Quingentesimus.
 600. Sexcentesimus.
 700. Septingentesimus.
 800. Octingentesimus.
 900. Nongentesimus.
 1000. Millesimus.

1001. Millesimus primus,
 l. primus & millesimus,
 l. primus supra millesimum.
 2000. Bis millesimus.
 3000. Ter millesimus, &c.
 10000. Decies millesimus.
 20000. Vicies millesimus.
 30000. Tricies millesimus.
 40000. Quadrages millesimus.
 50000. Quinquages millesimus.
 60000. Sexages millesimus.
 70000. Septuages millesimus.
 80000. Octogies millesimus.
 90000. Nonagies millesimus.
 100000. Centies millesimus.

Ducenties, trecenties, &c.

Por primus, y secundus muchas veces usan los Autores, Unus, y duo, antes del numero mayor, Unus & vicesimus, duo & tricesimus, Cic. Plato uno & octogesimo anno scribens mortuus est.

Adverbios Ordinales.

1. Lo primero, è primeramente.
 2. Primò

- 2. Lo segundo. Secundò.
- 3. Lo tercero. Tertiò.
- 4. Lo quarto. Quartò, &c.

Otros Adverbios Ordinales.

- 1. La primera vez. Primùm.
- 2. La segunda vez. Secundùm.
- 3. La tercera vez. Tertiùm.
- 4. La quarta vez. Quartùm.
- &c.

Hay otras varias especies de numerales compuestos, ò derivadas de las referidas, algunas de las quales son las siguientes.

Cardinales.

- 2. De dos años. Biennis, e, is.
- 3. De tres años. Triennis.
- 4. De 4. Quadriennis.
- 5. De 5. Quinquennis.
- 6. De 6. Sexennis.
- 7. Septennis.
- 8. Octennis.
- 9. Novennis.
- 10. Decennis.
- 11. Undecennis.
- 12. Duodecennis, &c.
- 20. Vicennis.
- 30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

- 1. Cosa de cada año. Annalis, le, lis.

- 2. De cada dos años. Biennialis.
- 3. De cada tres. Triennialis.
- &c.

Tambien salen de ellos los siguientes.

- 2. Cosa de dos meses. Bimestris, stre, stris.
- 3. Cosa de tres meses. Trimestris.
- 4. De quatro. Quadrimestris, &c.

Otros Cardinales en plus.

- 1. Cosa simple. Simplus, a, um.
- 2. Cosa doble, ò dos tanto mayor. Duplus, a, um.
- 3. Cosa tresdoble, &c. Triplus.
- 4. Quatrodoble. Quadruplus.
- 5. Cinco veces mayor. Quintuplus.
- 6. Sextuplus.
- 7. Septuplus.
- 8. Octuplus.
- 9. Nòncuplus.
- 10. Dècuplus.
- 11. Undècuplus.
- 12. Duodècuplus.
- 13. Terdècuplus.
- 14. Quatuordècuplus.
- 15. Quindècuplus.
- 16. Sexdècuplus.

17. Septendècuplus.
 18. Octodècuplus.
 19. Novendècuplus.
 20. Vigècuplus.
 21. Vigècuplus, & unus,
 a, um.
 32. Trigècuplus, & duplus.
 43. Quadragècuplus, & tri-
 plus.
 50. Quinquagècuplus.
 60. Sexagècuplus.
 70. Septuagècuplus.
 80. Octuagècuplus.
 90. Nonagècuplus.
 100. Cèntuplus.
 200. Ducèntuplus.
 300. Tercèntuplus.
 400. Quadringèntuplus.
 500. Quingèntuplus.
 600. Sexcèntuplus.
 700. Septingèntuplus.
 800. Octingèntuplus.
 900. Nongèntuplus.
 1000. Millècuplus.

Otros Cardinales en plex.

1. Cosa de una manera, ò sencilla. Simplex, icis.
 2. Cosa doblada, ò de dos maneras. Duplex.
 3. De tres maneras. Triplex.
 4. De 4. Quádruplex.
 5. De 5. Quíntuplex.
 6. De 6. Sèxtuplex.

7. Sèptuplex, vel séptum-
 plex.
 8. Octuplex.
 9. Nòncuplex.
 10. Dècuplex.
 11. Undècuplex.
 12. Duodècuplex.
 13. Terdècuplex.
 14. Quatuordècuplex.
 15. Quindècuplex.
 16. Sexdècuplex.
 17. Septendècuplex.
 18. Octodècuplex.
 19. Novendècuplex.
 20. Vigècuplex.
 100. Cèntuplex.
*De muchas maneras. Multi-
 plex.*

*De estos salen los adverbios
 siguientes.*

1. *De una manera. Simpliciter.*
 2. *De dos maneras. Dupliciter.*
 3. *De 3. Tripliciter, &c.*

Distributivos.

2. *Lo que contiene dos veces la
 cosa de que se habla. Bina-
 rius, a, um.*
 3. *Lo que contiene tres veces.
 Ternarius.*

- 4. Lo que quatro veces. Quaternarius.
- 5. Veces. Quinarius.
- 6. Senarius.
- 7. Septenarius.
- 8. Octonarius.
- 9. Novenarius.
- 10. Denarius.
- 11. Undenarius, &c.
- 20. Vicenarius.
- 30. Tricenarius.
- 40. Quadragenarius.
- 50. Quinquagenarius.
- 60. Sexagenarius.
- 70. Septuagenarius.
- 80. Octogenarius, l. octuagenarius.
- 90. Nonagenarius.
- 100. Centenarius, &c.
- 1000. Millenarius, &c.

Ordinales.

- 1. Cosa del primer orden. Primarius, a, um.
- 2. Del segundo orden. Secundarius.
- 3. Tertiarius.
- 4. Quartarius.
- 6. Sextarius.
- 20. Vicefinarius.

Otros Ordinales terminados en anus.

- 1. De la primera legion, ò classe. Primarianus, a, um.

- 2. De la segunda. Secundanus.
- 3. Tertianus.
- 4. Quartanus.
- 5. Quintanus.
- 6. Sextanus.
- 10. Decumanus.
- 20. Vicefinanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? Quantos? Responde se por Cardinales. Tot. Tantos. Unus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? Quàntas veces? Responde se por adverbios. Toties, tantas veces. Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? Quàntos en orden? Responde se por ordinales. Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est, Què hora ha dado? Quarta, las quatro. Quotus sedes? Qué assiento tienes? Tertius, el tercero.

Quotèni? De quàntos en quàntos? ò quàntos à cada uno? Responde se por distributivos. Singuli, terni, &c.

Quotenos libros dabo his? Quàntos libros dare à cada uno de estos? Quinos, cinco à cada uno.

D

Quàn-

Quantuplus? Quanto do-
blado? Simplus, Sencillo. Du-
plus, al doble, ò dos tanto;
triplus, tres tanto; quàdru-
plus, &c.

Quòtuplum fructum tu-
lit ager? Què tanto fruto ha
dado el campo? Quincuplum,
l. Decuplum. Ha dado à cin-
co, ò à diez.

Quòtuplex? De quantos
dobletes.

Simplex, sencillo. Duplex,
de dos; triplex, de tres; quà-
druplex, &c.

Quotennis? De què edad?
De quantos años?

Biennis, triennis, quà-
driennis, quinquennis, &c.
De dos, tres, quatro, cinco años,
&c.

Annìculus, bimus, tri-
mus, quadrìmus, &c. De
uno, dos, tres años, &c.

Adviertase en general, que
todos los nombres numerales
hasta aqui puestos, algunos no
se hallan muy usados en los
Autores; por lo qual, quien
quisiere hablar con toda
pureza de voces latinas, so-
lo se valga de los que ba-
llàre autorizados en Autores
claficos.

Fin del Libro quarto.

EX-

51

EXPLICACION DEL LIBRO

quinto del Arte de Antonio de
Nebrija.

PROLOGO.

LAS letras Latinas son veinte y dos, seis vocales, y las demàs consonantes. Las vocales son A, E, I, O, U, Y Griega. Lllamanse vocales, porque por si solas pueden pronunciarse con sonido perfecto. De estas se forman seis diphtongos, ae, au, ei, eu, oe, yi; v.g. Musæ, audio, heie curus, pœna, harpia. Diphtongo es junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una sylaba sola. Sylaba llamamos una, ò muchas letras juntas, en que haya por lo menos una vocal; exceptuando solamente à la interjecion St. Las letras à que se puede estender una sylaba latina, no passan de seis; v.g. A, ab, abs, pars, trabs, stirps.

Las consonantes son B, C, D, F, G, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, y se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho, B, C, D, G, K, P, Q, T, y llamanse mudas, porque no tienen algun sonido, sino es ayudadas de las vocales. Conocense en que su pronunciacion comienza con consonante. Las demàs son semivocales, y llamanse de esta manera, porque sin ayuda de las vocales tienen algun sonido aunque imperfecto. Conocense, en que su pronuncion comienza con vocal. Porque las mudas en latin se pronuncian assi: Be, te, de, &c. y las semivocales assi: Ef, el, em, &c.

La H, no es letra, sino aspiracion.

X, & Z, &c.

D. R. Que la x, y la z, en qualquiera parte que se hallaren, tienen valor, y fuerza de dos consonantes. La x, vale, ò por c, y s, ò por g, y s, lo qual en los nombres se

se conocerà por los genitivos; v. g. *Dux, cis, Rex, gis*. La *x*, vale por dos *ss*, y assi los antiguos escribian *Patrisso*, en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter, &c.

D. R. Que la *i* consonante entre dos vocales, tiene tambien siempre valor de dos consonantes; v. g. *Maior, Troia*. Y por esto antiguamente doblaban la *i* consonante en estas, y semejantes dicciones: *Maiior, Troiia*. Sacanse *biugus*, y *triiugus*, y *quadriugus*, en los quales no tiene la *i* consonante esta fuerza.

I, U, vocales, &c.

D. R. Que la *i*, y la *u*, vocales, quando estàn antes de otras vocales, y las hieren, se hacen consonantes; v. g. *Ianua, virtus*. Conoceràse quando hieren, ò no, de la pronunciacion, porque quando hieren pierden el sonido de vocales, y quando no hieren le conservan.

U sequitur post Q, &c.

D. R. Que despues de *q*, siempre se sigue *u*, y siempre es liquida; v. g. *Quare, quia*. Hacerse una letra (sea vocal, ò consonante) liquida, es perder el valor, y fuerza de letra en orden à la cantidad de las sylabas, aunque algunas veces conserve el sonido. Pero si despues de *q*, se siguieren dos *uu*, la segunda queda con la fuerza de vocal; v. g. *Equus*.

At post S, aut G, &c.

D. R. Que la *u* despues de *s*, y *g*, unas veces es liquida, y otras no. Despues de *s*, es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular de la terminacion, ò genero masculino comienzan con *sua*, ò *sue*; v. g. *Suavis, suetus, suasor, suetonius*. Y en los verbos es liquida, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa comenzare tambien con *sua*, ò *sue*; v. g. *Sua-deo, suesco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltare alguna de estas circunstancias, la *u* despues de *s* conservará la fuerza de vocal; v. g. *Suebam*, de *suo, is*; *sua*, de *suus, a, um*.

La *u* despues de *g* es tambien liquida, quando immedia-

tamente le sucede otra vocal, que no es *u*; v. g. *Lingua*, *sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *u*, entrambas se quedan con el valor de vocales; v. g. *Exiguus*, *ambiguus*, à los quales se llegan el verbo *arguo* con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de la segunda conjugacion; v. g. *Rigui*, *indigui*, &c. que conservan la *u* despues de *g*, con el valor de vocal.

L, atque R, &c.

D. R. Que la *l*, y la *r*, heridas de las mudas, se hacen muchas veces liquidas; v. g. *Tenebrae*, *peplus*.

M, aut N, raro, &c.

D. R. Que la *m*, y *n* se hacen raras veces liquidas, y essas solo en dicciones Griegas latinizadas; v. g. *Tecmessa*, *cignus*.

Syllaba longa duplo, &c.

D. R. Que la *syllaba longa* es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion; v. g. La segunda *syllaba* de *docere*, y la *syllaba breve*, es la que gasta solo uno; v. g. La segunda de *legere*.

Ancipites profert, &c.

D. R. Que los Latinos tienen todas sus vocales *indiferentes*, porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ò *siempre breve*; v. g. *Amare*, donde la primera *a* es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos, que tienen la *I jota*, y la *O mega* siempre larga, y la *E-psylon*, y la *O-mi-cron* siempre breves; aunque las otras tres, *Alpha*, *Iota*, y *Xpsilon*, son tambien *indiferentes* como las Latinas.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo *diphthongo* Latino, y Griego es siempre largo; v. g. *Aeneas*, *premium*.

Sed Prae vocali, &c.

D. R. Que se faca por breve la preposicion *prae*, quando en composicion le sucede vocal; v. g. *Præamo*, *præuro*.

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal que està antes de otra vocal en

una misma diction latina, es breve; v.g. *Leo*

Tenditur E, quinta, &c.

D. R. Que se sacan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *e* antevocal; v.g. *Diei*: sino son *res*, *fides*, y *spes*, que la abrevian.

R nisi succedat, &c.

D. R. Que el *fi* de *fio*, *fis*, en los tiempos que tiene *r*, es breve; v.g. *Fieri*, y en los que no la tiene, es largo; v.g. *Fiebam*.

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *i* de los genitivos acabados en *ius*, en prosa es siempre larga; v.g. *Unius*: y en verso indiferente; v.g. *Solius*, o *solius*. Sacase el genitivo *Alius*, cuya *i* es siempre larga à distincion del nominativo; y la *i* de el genitivo *Alterius*, que es siempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *e* primera de *eheu* es larga, y la segunda hace dipthongo con la *u*, y que la *o* de *ohe* es indiferente.

Aqui se reducen estas interjeciones, *aheu*, *eheo*, largas, y *io*, indiferente.

Protrabe Pompei, & Cai, &c.

D. R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei*, de nombres propios acabados en *ius*, tienen la vocal antevocal larga; v.g. *Pompei*, *Cai*.

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la cantidad de la vocal antevocal, no tienen regla fixa; porque en unas dictiones la alargan; v.g. *Thalia*, *platea*; y en otras la abrevian; v.g. *Urània*, *Theologia*.

Consona si duplex, &c.

D. R. Que la vocal à quien en una misma diction le sucedieron dos, ó mas consonantes, ó una, que tenga fuerza de dos, es larga por posicion, aunque de su naturaleza huviera de ser breve; y g. *Arma*, *astrum*, *gaza*.

Bina fit in verbis, &c.

D. R. Que tambien es larga por posicion la vocal, à quien suceden dos consonantes, una al fin de su diction, y otra al principio de la siguiente; v.g. *At pius.*

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de una vocal, de su naturaleza breve se figuieren muda, y liquida (que ambas hieran, ò pertenezcan à la vocal siguiente) la vocal primera en prosa, serà siempre breve; v.g. *Tenebræ*: y en verso indifferente; v.g. *Tenebræ*, ò *tenèbræ.*

Præteriti fit longa, &c.

D. R. Que los preteritos de dos syllabas tienen la primera larga; v.g. *Veni, vidi, vici.*

Sto, do, scindo, &c.

D. R. Que los preteritos de estos verbos *sto, do, &c.* tienen la penultima breve, como se verà en los compuestos *perstisti, satisdedi, abscidi, pertuli, combibi, diffidi, destiti.*

Abscidi, compuesto de cado, is, tiene la penultima larga, por Legem simplicium.

Quòd si præteriti geminetur, &c.

D. R. Que los preteritos, que doblan la primera syllaba, tienen las dos primeras breves; v.g. *Cecidi, de cado, tutudi, cecidi*; si no es que le sucedan dos consonantes, que entonces serà larga, por *Consona si duplex*; v.g. *Fefelli, momordi.* A los quales se llegan estos dos preteritos, *pepedi, de pedo, y cecidi*; de *cedo*, que tienen la segunda syllaba larga.

Longa supina manent, &c.

D. R. Que los supinos de dos syllabas tienen la primera larga; v.g. *Vissum, motum.*

Divisum de divido, tiene la penultima larga, porque es compuesto del antiguo vido.

Ast eo cum cieo, &c.

D. R. Que los verbos *eo, cieo, reor, sero, lino, queo, sino, y do*, con sus compuestos de la primera, y tercera conjugacion, y los compuestos de *ruo* tienen la penultima breve,

como se ve en los compuestos; v.g. de *eo*, *èxitum*; de *cieo*, *pèrcitum*; de *sero*, *cònsitum*; de *reor*, *irritus*; de *lino*, *òblitum*; de *queo*, *nèquitum*; de *fino*, *dèsitum*; de *do*, *circùmdatum*, y *cònditum*; y de *ruo*, *òbrutum*.

En ambio, compuesto de *eo*, el supino *ambitum*, y el participio *ambitus, ta, tum*, tienen la syllaba *bi*, larga, y los sustantivos *ambitus, tus, tui*, y *ambitio, nis*, la tienen breve. *Futurus* del antiguo *futum*, tienen la primera breve.

Communem statum, &c.

D. R. Que el supino *statum*, ahora sea de *sto, as*, ahora de *sisto, is*, tiene la primera syllaba indiferente.

Inde stitum breuiat, &c.

D. R. Que los compuestos de *sto*, que mudan en el supino la *a* en *i*, la tienen breve; v.g. *Còstitum*, y los que guardan la *a*, la tienen larga; v.g. *Constàtum*. Aquí se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penultima breve; v.g. *Dèstitum*.

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *sta*, de *status, us, ui*, es breve, y el de *staturus, a, um*, largo.

Statio, onis, stationarius, ria, rium, stativa, æ, status, a, um, statarius, statèra, y statim, por luego, tienen el sta breve, y stator, statùra, y statim, por constantemente, la tienen larga.

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas, acabados en *utum*, tienen la penultima larga; v.g. *Argùtum, statùtum*.

Ex vi præteritis, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas, acabados en *tum*, de verbos, que hacen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penultima larga; v.g. *Amàtum, de amàvi; conditum, de condivi*.

Agnitus Agnosco, &c.

D. R. Que estos supinos *agnitum, y cògnitum*, tienen la penultima breve, aunque el preterito es en *vi*, con *v* consonante.

A estos se llega tambien Abòlitum, de Aboleo, aunque hace el preterito Abolèvi.

Cætera corripies, &c.

D. R. Que los demàs supinos en *itum*, de mas de dos sylabas, tienen la penultima breve; v.g. *Fùgitum*, *mònitum*.

Derivata sua, &c.

D. R. Que las sylabas de los *derivados* figuen de ordinario la cantidad de las de sus derivantes; v.g. *Am àbam* tiene la primera *a* breve, porque *amo* la tiene breve; *muſæ* tiene la *u* larga, porque *muſa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos *derivados* no guardan la cantidad de sus derivantes; v.g. *Arista* tiene la primera breve, de *areo*, que la tiene larga; *latèrna* tiene la primera larga, de *lateo*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *derivados*, que no figuen à sus *derivantes*, lea, y observe el uso de los Poetas Claficos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus sylabas la cantidad de los *simples*; v.g. *Adamo*, que tiene la penultima breve, porque *amo* la tiene breve; *indùco* tiene la penultima larga, porque *duco* la tiene larga.

Vocalem licet, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la cantidad de sus *simples*, aunque mudan la *vocal*, ò *diphongo*, del simple en otra *vocal*; v.g. *Còncido* breve, de *Cado*; *Concido* largo, de *Cædo*, *Obedio*, de *Audio*; aunque algunos le hacen simple, y abrevian aquella *e*.

Furo tamen longum, &c.

D. R. Que los que se figuen tienen breve la *vocal*, que les corresponde en el simple, aunque en el simple es larga;

v.g.

v.g. *Dèjero*, *pèjero*, de *juro*: *nihilum*, de *hilum*: *semi sopi-*
tus, de *sopitus*.

Tumque Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *i* larga, sus compues-
tos en *dicus* la tienen breves; v.g. *Malèdicus*, *fatidicus*. Y que
prònuba, y *innuba* tienen la *u* breve, aunque *nùbula* tiene lar-
ga; pero *conùbium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *a*,
y *imbecillus* la *e* larga.

Præpositiva aliis, &c.

D. R. que las *preposiciones* en composicion tienen la mis-
ma cantidad, que fuera de ella tendrían; v.g. *Apèrio*, *òpe-*
rio, *omitto*, de *ob*, y *ab* son breves. *Tradùco*, y *dèsero*, de
trans, y *de* son largos.

Præpositæ modò, &c.

D. R. Que la regla passada vale, quando no lo estorva
alguna de las que explicamos primero; v.g. *Præamo* es
breve, por *Sed præ vocali*: *Offero* es larga, por *Consona si du-*
plex: *Dehisco* es breve por *Vocalem rapuère*.

E, de, præ, se, di, &c.

D. R. Que estas *preposiciones* *E, de, præ, se, di*, en com-
posicion son largas; v.g. *Edùco*, *dèsero*, *præmitto*, *separo*, *di-*
moveo.

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *di* en *dirimo*, y en *disertus*, es
breve.

A Latium produc, &c.

D. R. Que la *preposicion* *A* en composicion *Latina* es
larga; v.g. *Amens*, *amitto*; y en composicion *Griega* breve;
u.g. *Asylum*, *àdyta*, *orum*.

Est Re brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *Re*, en composicion es breve;
v.g. *Refero*, *remitto*; pero en el adverbio impersonal *refert* (que
es lo mismo que *res fert*) la alargan comunmente los Poe-
tas. Y quando en los demás quieren alargarla, duplican
la primera consonante del simple; v.g. *Remmitto*, *relligio*.

Tal

Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante , se alarga la preposicion *re* , siguiendosele muda , y liquidas v.g. *Repleo* , *regrèdior*.

Corripe pro Græcum, &c.

D. R. Que la preposicion *pro* en composicion Griega es breve; v.g. *Prologus*, y en composicion Latina es larga; v.g. *Promitto* , *profum*.

Excipe quæ fundus, &c.

D. R. Que los compuestos de *Fundus*, *fugio* , &c. tienen breve la preposicion *pro* ; v.g. *Profundus* , *profugio* , *pronèptis* , *pronepos*, *professus*, *profor*, *aris*, *profiteor* , *profanus*, *profugus*, *proficiscor*, *protervus*, *propero*, *as*, *procella*, *profecto*, y *propago* , quando significa *descendencia* ; porque quando significa el *mugron*, la tiene larga por su regla.

Procuro commune datur, &c.

D. R. Que tienen la preposicion *pro* indiferente los verbos *procuro* , *propino* , y *profundo* ; pero *propago* , *proserpina*, *propulso*, y *propello*, mas de ordinario larga.

A tende extremum, &c.

D. R. Que quando una diction se compone de dos partes, y la primera se acaba en *a*, es la *a* larga; v.g. *Malo*, de *Magis*, y *Vilo*. En *Quasi*, y *Onager* , es breve , como tambien en los compuestos Griegos ; v.g. *Hexàmetrum*.

E brevis effertur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *e*, es la *e* breve ; v.g. *Hujuscè-modi*, *nefandus* , *beneficus*.

Se-libra, y los compuestos de *Facio* , la tienen indiferente ; v.g. *Rarè-facio*, *stupe-facio*, &c.

Nequicquam produc, &c.

D. R. Que tienen larga la *e* los siguientes : *Nequicquam*, *nequando* , *veneficus* (con los demás derivados de *venenum*) *nequam*, *nequitia*, *nequis*, *videlicet* (que es lo mismo que *videre licet*) *necubi* , y *nequaquam*.

Varium Liquefio, &c.

D. R. Que *Liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui

Aqui se llegan *Videfis*, id est: *Vide si vis*, y *Valedico*, *icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I quoque corripitur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acabàre en *i latina*, ò en *y griega*, seràn breves; v.g. *Omnipotens*, *Tibicem*, *Polydorus*.

Protrabe siquis, vïpera, &c.

D. R. Que tienen larga la *i* los siguientes: *Siquis*, *vïpera*, (que es como *viparicus*, ò *vivipara*) *vigæ*, *arum*, *tibicem*, *ubique*, *quadrigæ*, *bimus*, (con *trimus*, *quadrimus*, &c.) *ubilibet*, *illicet*, (que es *ire licet*) *nimirum*, *tinacria*, *idem* masculino, *ubivis*, *scilicet*, (que es *scire licet*) *si quando*, *melliphylon*, y *ibidem*.

En algunos Poetas se halla tambien larga la *i* de *Parricida*, *Matricida*, *Lucrifacio*, *Architectus*, y *sacrificium*.

Produc, *quatrìduò dempto*, &c.

D. R. Que los compuestos de *Dies*, *diei*, tienen tambien la *i* larga; v.g. *Meridies*, excepto *quatrìduò*, que la tiene breve. Los compuestos de *Quotus*, y *Dies* tienen indiferente la sylaba *ti*; v.g. *Quoti-dianus*, *na*, *num*, aunque el *ti* en *quotidiè* comunmente se alarga.

I quoque non fixum, &c.

D. R. Que quando la *i* de la primera parte del compuesto no persevera en todos los casos, es larga; v.g. *Quicumque*, que no persevera en *quemcumque*, *quocumque*, &c. *Ubicumque* tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D. R. Que en vocablos Griegos compuestos, quando la primera parte acabàre en *O micron*, serà la *O* breve; v.g. *Carpophorus*, y quando en *O mega*, serà larga; v.g. *Lagopus*. Sidonio abreviò la *O mega* de *Goemètria*, y otros alargaron la *O micron* de *Theophilia*, *Theophorus*, *Leucopetra*, y *Tauro minitànus*.

Sed tamen O Latinum, &c.

D. R. Que quando la primera parte de la diction *La-*

una compuesta se acabare en O , serà la O larga : v. g. *Quandocumque.*

Inde excipe Quandoquidem, &c.

D. R. Que *Quandoquidem*, *hodie*, y *bardocucullus* tienen la O breve.

Tambien es breve en los compuestos de *Lentus*; v. g. *Sanguino-lentus*, *Vino-lentus*, y en *Duo-decim*, *Duo-dénus*, &c. Los de *Retro*, *Intro*, y *Contro* la tienen indiferente; v. g. *Retro-versus*, *Intro-versus*, ò *Contro-versa*.

U, si compositi pars est, &c.

D. R. Que quando la primera parte del compuesto se acabare en *u*, serà la *u* breve; v. g. *Quadru-plex*, *Quòtu-plex*.

Cùm rectum superat, &c.

D. R. Que entonces hay *cremento de singular* en los nombres, quando alguno de los casos de entrambos numeros sobrepaja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento*, no es otra cosa, que *augmento*. Y assi tendrá el genitivo, ò qualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular*, quantas fueren las syllabas en que excede al *nominativo de singular*: si una, uno: si dos, dos, &c. La ultima no se cuenta por *cremento*, y se empiezan à contar desde la syllaba, que iguala al nominativo de singular; v. g. *Sermo* tiene dos syllabas, *Sermònis* tiene tres, y assi, tendrá un *cremento*, que es *no*. *Iter* tiene dos syllabas. *Itineris* tiene quatro, y assi, tiene dos *crementos*; que son *zi, ne*: advirtiendò que el *cremento de singular* passa sin mudar su cantidad al plural; y assi tiene la misma el *no*, de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

Sacanse *Bôbus*, de *Bos*, que tiene larga la o, por ser contraccion de *Bovibus*, aunque en *Bobis*, de singular, es breve.

Nullum prima dabit, &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*, porque ninguno de los otros casos excede al *nominativo de singular*. Pero que la segunda tiene

muchos, y todos breves; v. g. *Pueri*, de *puer*; *vir*, de *vir*; *saturi*, de *satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tienen largo.

Nomen in A crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *a* de singular de los nombres de la tercera declinacion, es largo; v. g. *Vas*, *asis*; *vecigal*, *àlis*; *torcular*, *àris*.

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *al*, y en *ar*, tienen el cremento en *a* breve; v. g. *Annibal*, *alis*; *Cesar*, *aris*; *lar*, *ris*; *sal*, *lis*, à los quales se llegan *hepar*, *atis*; *nectar*, *aris*; *baccar*, *aris*; *vas*, *adis*; *mas*, *aris*; *anas*, *atis*; *jubar*, *aris*; y *par*, *aris*, con sus compuestos *compar*, *impar*, &c.

As, & a Græcorum, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en *a* breve los Griegos acabados en *as*, ò en *as*; v. g. *Lampas*, *adis*; *stemma*, *atis*; *poema*, *atis*.

S, quoque finitum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante, tienen tambien el cremento en *a* breve; v. g. *Trabs*, *abis*; *Arabs*, *abis*, à los quales se llegan los siguientes, que le tienen al mismo breve: *Dropax*, *acis*; *antrax*, *acis*; *atrax*, *acis*; *smilax*, *acis*; *climax*, *acis*; *alax*, *acis*; *panax*, *acis*; *colax*, *acis*; *styrax*, *acis*; *fax*, *acis*; *abax*, *acis*; *corax*, *acis*; y *philax*, *acis*, con los compuestos de estos dos ultimos *arctophilax*, y *necticorax*.

Tambien la tienen breve *harpax*, y *storax*, con casi todos los Griegos, de los quales le tienen largo *Aiax*, *àcis*; *pheax*, *àcis*; *thorax*, *àcis*; y *Trax*, *acis*.

Syphax, *acis*, tiene la *a* indiferente, y *Manilio* alargò la *a* del acusativo *arctophilàca*.

E, breve sit crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *e* de singular de la tercera declinacion, es breve; v. g. *Pulvis*, *eris*; *dègener*, *eris*; *carcer*, *eris*; *bipes*, *edis*.

Patrius tendatur in enis, &c.

D. R. Que los nombres, que hacen el genitivo en *enis*, tienen el cremento en *e* largo; v. g. *Ren, enis; siren, ènis.*

Ver, & iber, &c.

D. R. Que tambien tienen largo el cremento en *e* los siguientes: *Ver, eris; iber, eris;* (con su compuesto *celtiber, eris*) *lòcuples, ètis; hæres, èdis; merces, èdis; quiès, ètis; lex, egis; halec, ècis; halex, ècis; seps, pis; plebs, ebis; rex, egis; y verbex, ècis.*

Aqui se llegan *bicer, eris; ser, eris; ricimer, eris; y valæmer, eris.*

El Peregrina èlis, &c.

D. R. Que los nombres Hebreos acabados en *el*, que hacen el genitivo en *elis*, tienen tambien el cremento en *e* largo: v. g. *Michael, èlis, Raphael, èlis.*

Aqui se reducen los Hebreos acabados en *ech*, que hacen el genitivo en *ècis*, ò *èchis*; v. g. *Melchisedech, èchis, ò ècis.*

His adjice Græca Er, aut Es, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en *e* largo los Griegos acabados en *er*, ò *es*; v. g. *Crater, èris; tapes, ètis.* Sacanse *æther, eris, y aer, eris*, que le tienen breve.

Irapitur, velut Ordo, &c.

D. R. Que el cremento en *i* latina, ò en *y* griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular, es breve; v. g. *Ordo, inis; Chlamys, idis.*

Aunque à *David, idis* le ponen largo: *Davidicus, cæ, cum,* tiene la sylaba *vi* indiferente.

Sed patrius, inis tenditur, &c.

D. R. Que los Griegos, que hacen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo; v. g. *Delphin, inis, Salamin, inis.*

Vivex producito, Samnis, &c.

D. R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *i* largo; v. g. *Vivex, icis; samnis, itis; glis, iris; dis, ditis;*

ditis; nefis, idis; lis, litis; gryps, gyphis; y quiris, itis.

Aphis, idis, y Sophis, idis, tienen el cremento en i, indiferente.

Ix, aut yx patrum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo; v.g. *Felix, icis, bombyx, icis.*

I breve servarunt, &c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*; v.g. *Histris, icis; fornix, icis; virix, icis; coxendix, icis; Cilix, icis; coenix, icis; natrix, icis; calix, icis; (con i latina) calyx, ycis; (con y Griega) orix, ycis; nix, neivis; onyx, ychis; (con sus compuestos sardonix, ychis; pix, icis; salix, icis; filix, icis; y laryx, icis; Bebryx, ycis* tiene el cremento indiferente.

Natrix, icis. Aquí significa la Serpiente: porque quando sale del verbo no, nas, tiene el cremento largo. Aquí se llega el cremento de vicem à vice, que es breve. A Appendix, icis, y Crenis, idis, los hacen indiferentes.

Sed brevibus junges in Gis, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve; v.g. *Strix, igis, japyx, pygis.*

De los crementos de Orgentorix, igis, Cirgentorix, igis, y de los demás nombres peregrinos, es dudosa la cantidad, por faltar autoridades de Poetas clásicos.

Cocyx, Cocygis, &c.

D. R. Que estos dos nombres *Cocyx, ygis, y Mastyx, igis*, con sus compuestos, *Homeromastyx, Ciceromastyx, &c.* tienen la *i* del cremento larga.

Mastix, significa aquí el azote; porque quando significa la almaciga, ò goma del lentisco, es breve, aunque entonces le declinan algunos mastiche, ches.

Nomen in O crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de singular de los nombres

bres Latinos de la tercera declinacion , es largo ; v. g. Candor, oris; arator, oris; lepor, oris.

O micron , ut Canonis, &c.

D. R. Que en los nombres Griegos, el cremento en o, con o micron, es breve; v. g. Canon, onis, y el cremento en o, con o mega, es largo ; v. g. Agon onis; y que el uso enseñara quando es o micron, y quando o mega.

Sed variant Briton, &c.

D. R. Que los nombres Griegos siguientes, tienen la o del cremento indiferente; v. g. Briton, onis; fidon, onis; orion, onis; ò onis.

Orion, tiene tambien la o primera indiferentes; y la i por sed Græci variant.

Los nombres Gentiles, ò que significan Nacion, que hacen el genitivo en onis, tienen la o del cremento breves; v. g. Saxon, onis; Vascon, onis. Sacando à estos tres, que la tienen larga: Burgundio, onis; eburon, onis; vetton, onis.

Græcorum rapiatur oris.

D. R. Que los nombres Griegos, que hacen el genitivo en oris, tienen la o del cremento breve; v. g. Hector, oris; Nestor, oris.

Neutrumque Latinum.

D. R. Que los nombres neutros Latinos, que hacen el genitivo en oris, tienen el cremento en o breve; v. g. Marmor, oris; ebur, oris; pecus, oris.

Assi se reducen los compuestos de Decus, y Corpus, aunque sean masculinos; v. g. Indecor, oris; tricorpor, oris.

Adjectiva gradus medii, &c.

D. R. Que los nombres adjetivos comparativos, tienen el cremento en o largo; v. g. Majus, oris; melius, oris.

Oris ab os produc, &c.

D. R. Que os, oris tiene la o del cremento larga, y que la tienen breve los siguientes: Marmor, oris; arbor, oris; tempus, oris; y los compuestos de pus, dos; v. g. Tripus, odis; bos, vis; compos, otis; impos, otis; cappadox, ocis; y Precox, ocis.

E

Allo-

Allobrox, ogis, la tiene tambien breve.

S, quoque finitum, &c.

D. R. Que tambien tienen breve el cremento en *o* los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonantes; v.g. *Scrobs, obis*. Sacanse *cyclops, òpis; cercops, òpis*, y *hydrops, òpis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos *europs, òpis; conops, òpis; scops, opis; pelops, òpis*, y *myops, òpis*.

U, brevis augetur, &c.

D. R. Que el cremento en *u* de singular de la tercera declinacion es breve; v.g. *Redux, ucis; furfur, uris; Ligur, uris*. *Saul, ùlis*, tiene la *u* del cremento larga.

Sed in uris, & udis, &c.

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, en *udis*, ò en *utis*; v.g. *Tellus, ùris; pallus, ùdis; virtus, ùtis*. A los quales se llegan por largos, *fur, uris; pollux, úcis; lux, ucis*; y *frux, ugis*. Pero *intercus, utis; Ligur, uris*, y *pecus, udis*, tienen la *u* del cremento breve.

Est plurale incrementum, &c.

D. R. Que hay cremento de plural en los nombres, quando alguno de los casos obliquos del plural excede en una, ò en mas sylabas, al nominativo de plural, ò al genitivo de singular; v.g. *Sermònum*, no tiene cremento de plural, y *Sermònibus* tiene uno, que es la sylaba *ni*; porque la ultima no se cuenta por cremento.

I, v, corripitur, a, e, &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion el cremento de plural en *i*, y en *u*, es breve; v. g. *Animalibus, pòrtubus*. Y el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo; v.g. *Musarum, rerum, dominorum*.

Vires, ium, tiene la *i* del cremento larga; y *bûbus*, tiene larga la primera *u*, por ser sincopa de *Bovibus*.

Personam primi presentis verba, &c.

D. R. Que hay cremento en los verbos, quando alguna de

de

de las personas exceden en syllabas à la segunda del singular del presente de indicatiuo de activa, y tantas quantas fueren las syllabas en que excede, tantos seràn los ccrementos; advirtiendole, que nunca se cuenta por ccremento la ultima; v.g. *Amas* tiene dos syllabas: y assi, *amabam* tiene un ccremento. *Amabàmus* tiene dos; *amaveratis* tiene tres, y *audiebamini* quatro.

Activa cum verba carent, &c.

D. R. Que quando el verbo no tiene voz activa, se le ha de fingir, para conocer los ccrementos; v.g. De *imitor, aris*, fingir; *imito, as*.

Ponitur à longum, &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion el ccremento en *a* de los verbos es largo; v.g. *Amamus, doceatis, legamus, audiatur*.

Contrabe primum ccrementum, &c.

D. R. Que el primer ccremento en *a* de *do, das*, con sus compuestos de la primera, es breve; v.g. *Damus circumdatis*.

E quoque producunt, &c.

D. R. Que el ccremento en *e*, de los verbos, es largo en toda conjugacion; v.g. *Ametis, docetur, legemus, audiebat*.

Verum ad rapiunt ante R, &c.

D. R. Que el ccremento en *e*, quando està antes de *r*, en el presente, ò preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve; v.g. *Legere, currerem*.

Sit brevis E quando Ram, &c.

D. R. Que en toda conjugacion, quando el ccremento en *e* està antes de estas particulas *ram, rim, ro*, es breve; v.g. *Amaveram, rim, ro; docueram, rim, ro; legeram, rim, ro; audiveram, rim, ro*.

Quando se comete *Syncopa*, quitando syllaba entera, es largo; v.g. *Compléram, por compléveram*.

Feram, es tambien breve por esta regla.

E a

Ra-

Reris, rere, dabis longis.

D. R. Que el ultimo cremento en e de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de pasiva, es largo en toda conjugacion; v. g. *Amareris, rere; docerèris, rere; legerèris, rere; audirèris, rere.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el ultimo cremento en e de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de pasiva de la primera, y segunda conjugacion, es breve; v. g. *Amàberis, docèbere.*

Contrahit interdum steterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas veces la segunda e de *steterunt*, y *dederunt*.

Lo mismo hacen tal vez por *systole* en otros preteritos, v. g. *Miscuerunt*; pero no se ha de imitar.

Corripit I crescens verbum.

D. R. Que el cremento en i de los verbos, es breve en toda conjugacion; v. g. *Amàbimus, docèbitis, lègitur, audièmini.*

Sed protrahè quartæ primum, &c.

D. R. Que el primer cremento en i de la quarta conjugacion es largo; v. g. *Audàmus.*

Oritor de orior, iris, es breve con sus compuestos; v. g. Adòritur.

Semper producitur iui.

D. R. Que los preteritos en *iui*, tienen la i antes de la u larga en todas las personas; v. g. *Petivi, petivimus.*

Præteriti breviatur Imus.

D. R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion; v. g. *Amàvimus, docuimus, lègimus, audivimus, venimus presente de venio, is, tiene larga la penultima por sed potrahe quartæ.*

Nolito addatur longis, &c.

D. R. Que *volo, vis*, con sus compuestos, y *sum, es, fui*,
CON

con los suyos, tienen largo el cremento en *i*, del presente de subjuntivo, è imperativo; v. g. *Nolito, velitis, malimus, simus, possitis.*

Ri conjunctivi poterit, &c.

D. R. Que el cremento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion, es indiferente en verso; v. g. *Amaverimus, docueritis; legèrimus, audiveritis, vel amaverimus, docuerimus, &c.* Pero que en prosa se ha de seguir el uso de la patria; y así, nosotros los Españoles le pronunciamos largo; v. g. *Amaverimus.*


A esta regla se reduce el cremento en ri del futuro perfecto de indicativo de activa.

O crescens produc, u, vero, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de los verbos, es largo en toda conjugacion; v. g. *Amatote, docetote, &c.* y el cremento en *u* es breve; v. g. *Quæsumus, volumus, possumus.*

U sit in extremo, &c.

D. R. Que la *u* penultima de todos los futuros en *rus* es larga; v. g. *Amaturus, docturus, lecturus, auditorus, futurus.*



DE LA QUANTIDAD DE LAS ultimas Syllabas.

A, in fine.

D. R. Que la *a* en fin de diction, es larga; v. g. *Contrà.* Sacanse por breves, *eia, ita, postea, quia,* y todos los casos acabados en *a*; v. g. *Tempora.* Pero quedanse largos los ablativos de los nombres Latinos; v. g. *Musâ,* y los vocativos de los Griegos; v. g. *Ænèa, Calcha.*

Mea, es larga; pero *Alleluia,* y los numerales en *genta,* y *gena*; v. g. *Quadringenta, quadrigena,* tienen la ultima bre-

ve. *Contrà*, y *putà*, adverbios, y los numerales en *ginta*; v. g. *Triginta*, la tienen indiferente.

E, in fine.

D. R. Que la *e* en fin de diction, es breve; v. g. *Lègere*. Sacanse por largos estos nombres: *me*, *te*, *se*, y las preposiciones *e*, y *de*, y todos los casos acabados en *e* de la primera, y quinta declinacion; v. g. *Anchisiade*, *die*, *re*, y los que de ellos se derivan; v. g. *Qua-re*, *ho-die*, à los quales se juntan *fame*, *cete*, y *tempe*. Es tambien largo el imperativo de la segunda conjugacion, en el numero singular de la voz activa; v. g. *Mone*, *doce*, aunque *Cave*, mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *forè*, *fermè*, *obè*, y los adverbios, que salen de nombres de la segunda declinacion; v. g. *Pulchrè*, *sanctè*. Sacando solamente *benè*, y *malè*, que son breves. *Ne*, quando se pone por *Non*, es largo.

Es larga *melle*, pero las conjunciones encliticas, *que*, *ne*, y *ve*, y las dicciones syllabicas *ce*, *te*, *pte*, *cine*; v. g. *Hocce*, *tute*, *suapte*, *boccine*, y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion; v. g. *Dulcè*, *facilè*, y *penè*, *ritè*, y *ponè*, adverbio, tienen la ultima breve: *Vale*, y *vide*, la tienen indiferente.

I, in fine.

D. R. Que la *i* en fin de diction, es larga; v. g. *Fieri*. Sacanse por breves *nisi*, *quasi*, y los Griegos acabados en *Jota*; v. g. *Palladi*, *Daphni*; y los acabados en *Y-psilon*; v. g. *Moly*. Tienenla indiferente *mibi*, *tibi*, *sibi*; pero *ibi*, *ubi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos de la primera declinacion, que passan à la tercera de los Latinos, tienen la *i* ultima del dativo larga; v. g. *Euripides*, *pidi*; *Orestes*, *esti*.

O, indifferens est.

D. R. Que la *o* en el fin de diction, es indiferente;

v. g.

v. g. *Sermo*: Sacanse por largas las dicciones monosylabas
 v. g. *Do*, *sto*: y los dativos, y ablativos en *o*; v. g. *Domi-*
no: y los adverbios en *o*, que salen de nombres, v. g. *Eò*,
tantò. A los quales se juntan *adeò*, y *ideò*. Pero tienen la
o breve, *citò*, *immò*, *modò*, *postmodò*, *dummodò*, *quomodò*,
scio, *nescio*, y *duo*. Tambien son largos los Griegos acaba-
 dos en *omega*; v. g. *Androgeo*, *Dido*: y *ergò*, quando se po-
 ne por causa. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò*, tie-
 nen la *o* indiferente.

Los Gerundios en *do*; v. g. *Audiendo*, *amando*, tienen
 la *o* indiferente, aunque mas veces larga: como tambien
 los adverbios *sedulò*, *mutuò*, *crebrò*, y *profectò*. Pero *Cedo*
 (en lugar de *dà*, vel *dic*) *illicò*, y el pronombre *ego*, son mas
 de ordinario breves.

U, in fine.

D. R. Que la *u* en fin de diction, es larga; v. g. *Ma-*
nu, *cornu*, *panthu*.

Quando à la *u* se sigue *s*, y esta se pierde por la *Ecthlipsis*
antigua, se abrevia la *u*; v. g. *Doctus fidelis homo*, &c.

B, D, T, in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *b*, *d*, *t*,
 tienen la ultima vocal breve; v. g. *Ab*, *ad*, *amat*

Las dicciones Hebreas, mas de ordinario la tienen larga; v. g.
Aminadab, *David*, *Loth*.

Quando en los preteritos acabados en *ivit*, se quita por *Syn-*
cope la syllaba *vi*, se alarga la ultima; v. g. *Petit*, por *peti-*
vit; *iit*, por *ivit*. *Virg. lib. 9. v. 418. Dum trepidant, iit*
 hasta *Tago per tempus utrumque*.

L, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *l*, tienen la ul-
 tima vocal breve; v. g. *Anibal*. Sacanse *sal*, *sol*, y *nil*, que
 son largos. Muchos nombres Hebreos; v. g. *Israèl*, *Danièl*.
 la tienen tambien larga.

R, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *r*, tienen la ulti-
 ma

ma vocal breve ; v. g. *Amor*. Sacanse por largos *cur*, *far*, *fur*, *iber*, *lar*, *nar*, *ver*, y *par*, con sus compuestos ; v. g. *Compar*, *impar*. Y los Griegos acabados en *r*, que hacen el genitivo en *eris* ; v. g. *Aer*, *aeris* ; *aether*, *eris*. Marcial abrevió la ultima de *Celtiber*, y así será indiferente.

C, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *c*, tienen la vocal ultima larga ; v. g. *Pisthac*. Sacanse *donec*, *nec*, y *fac*, que son breves. *Hic*, pronombre masculino, es indiferente.

Hic, quando es *adverbio*, es siempre largo. Si ocurrieren syllabas ultimas, acabadas en *f*, ò *g*, y las acabadas en *b* figuen la cantidad de la vocal, que las precede ; v. g. *Magog*, *Proch*.

M, in fine.

D. R. Que en las dicciones acabadas en *m*, si la ultima vocal no se pierde por *Eclipsis*, es breve, como se ve en los compuestos ; v. g. *Circumago*.

N, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *n*, tienen la vocal ultima larga ; v. g. *Non*, pero las siguientes se abrevian. *An*, *In*, *Forsan*, *Forsitan*. *Tamen*, *Attamen*, y *Viden* ; en lugar de *Videsne*. Y los nombres que acaban en *en*, que hacen el genitivo en *inis* ; v. g. *Nomen*, *inis* ; y los Griegos acabados en *on*, que van por la segunda declinacion de los Latinos ; v. g. *Pelion*, *lii*. Finalmente la tienen breve todos los *acusativos*, que salieren de nombres Griegos, cuyos nominativos tuvieran la ultima breve ; v. g. *Scorpion*, *Thetin*, *Majan*, *Aegynam*, *Itim*, que salen de *Scorpius*, *Thetis*, *Maja*, *Egyna*, *Itys*.

Las dicciones, que pierden algunas letras por *Apocope*, si luego se acaban en *n*, tienen breve la ultima ; v. g. *Viden'*, *Vin'*, *Audin'*, *Men'*, *Exin'*, &c. en lugar de *Videsne* ? *Vis-ne* ? *Audis-ne* ? *Men-ne* ? *Exinde*, &c.

Los genitivos Griegos del plural, acabados en *n*, tienen tambien la élarga ; v. g. *Epigrammaton*, por *Epigrammatum*, *Cimmorium*, por *Cimmeriorum*.

Los acabados en *p*, son largos; v. g. *Volup*, *Joseph*.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *as*, tienen la última vocal larga; v. g. *Æstas*, *Amas*; pero los Griegos en *as*, que hacen el genitivo en *adis*, la tienen breve; v. g. *Pallas*, *adis*; y tambien los acusativos Griegos en *as* de la tercera declinacion; *Troas*, *Delphinas*.

El *as* de *Elias* es indiferente.

Es, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es*, tienen la última vocal larga; v. g. *Sermones*, *doces*, pero se abrevia *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos; v. g. *Potes*. Tambien se abrevian *penes*, y los Griegos neutros acabados en *es*; v. g. *Cacæthes*; y los nominativos, y vocativos Griegos del plural en *es*; v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve; v. g. *Miles*, *itis*. De los quales se facan *aries*, *etis*, *abies*, *etis*; *paries*, *etis*; *ceres*, *eris*; y *pes*, *edis*, con sus compuestos; v. g. *Cornipes*, *edis*, que todos tienen la última larga.

Los casos del plural acabados en *es*, de nombres Latinos, tienen la última larga; v. g. *Milites*.

Los casos en *es* de nombres Gentiles, tienen la última breve; v. g. *Britones*, *Saxones*; pero los nombres Griegos, que no tienen cremento, la alargan; v. g. *Hæreses*, *Charybdes*, *Cades*, à los quales se llega *Chàrites*, *um*.

Is, vel Ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *Is* Latina, ò en *Ys* Griega, tienen la última vocal breve; v. g. *Apis*, *riphis*, *itys*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*; v. g. *Viris*, *armis*, *nobis*, *omneis*, por *omnes*, y *glis*, y *vis*, de *vis*, *vim*, à *vi*, y de *volo*, *vis*, y *velis*, y *fis*, con sus compuestos; v. g. *Quamvis*, *nolis*, *adfis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de activa del

del numero singular de la quarta conjugacion; v. g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is*, que hacen el genitivo en *inis*, *entis*, ò *itis*, con la penultima del genitivo larga; v. g. *Salamis*, *inis*; *Simois*, *entis*; *Samnis*, *itis*.

Ais, y *inquis* son breves, pero *sanguis*, *fis*, de *fio*, y *Tethis*, *ios* (no *Thetys*, *dis*) son indiferentes, como tambien el *ris* final de *subiuntivo*; v. g. *Amaveris*, aunque mas veces es largo.

Os, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *os*, tienen la ultima vocal larga; v. g. *Os*, *oris*, *minos*, *oris*. Abrevianla *os*, *osis*, *compos*, *otis*, y *impos*, *otis*, y los nombres Griegos neutros; v. g. *Cbaos*. Tambien los Griegos acabados en *os*, que pasan à la segunda declinacion Latina; v. g. *Tyros*, *ri*. Finalmente todos los genitivos en *os*, como quiera que acabe el nominativo; v. g. *Arcados*, *Pallados*.

Us, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *us* tienen la ultima vocal breve; v. g. *Littus*, *intus*, *panpbagus*, *abyssus*, pero tienen la *u* larga los de una sylaba; v. g. *Plus*, *rus*, y los que tienen cremento largo de *u* en el singular; v. g. *Salus*, *utis*, y el genitivo de singular, y nominativo, acusativo, y vocativo del plural de la quarta declinacion; v. g. *Sensus*. Tambien son largos los Griegos, que hacen el genitivo en *untis*; v. g. *Amathus*, *thuntis*, y los compuestos de *pus*, *podis* de la tercera declinacion; v. g. *Tripus*, *odis*, y los acabados en *ous* que los Latinos contrahen en *us*; v. g. *Panthus*, de *Pantbous*, y los genitivos en *us*, de nombres femeninos acabados en *o*; v. g. *Clius*, de *Clio*. Tambien tiene la *u* larga el Sacrosanto Nombre de *Jesus*.

De Licentia Poetica.

D. R. Que algunas veces los Poetas abusan de las sylabas à su antojo, y ponen las breves por largas, y las largas por breves; v. g. (Virg. 6. *Æneid.*) *Obstupui*, *steteruntque coræ*. Tal vez abrevian tambien el dipthongo, ò

vocal larga, quando están al fin de diction, y la siguiente empieza con vocal, dexando de cometer synalepha; v. g. (Virg. 5. Æneid.) *Insulæ Jonio in magno, quas dira Cæleno.* Idem ibid. *Victor apud rapidum Simoenta sub Ilio alto.* Donde la *t* segunda de *steterunt*, en el primer verso, el diphthongo de *Insulæ* en el segundo, y la *o* de *Ilio*, en el tercero, son breves:

Monosyllaba brevia.

D. R. Que algunas veces los Latinos, imitando à los Griegos, alargaron los Monosylabos breves; v. g. (Virg. 2. Æneid.) *Liminaque, laurisque Dei, totusque moveri.*

Syllaba brevis, &c.

D. R. Que tambien alargan algunas veces los Poetas las syllabas breves, que sobran por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente del segundo, y tercero. Despues del primero; v. g. (Virg. 6. Æneid.) *Pectoribus inbians spirantia consulit exta.* Del segundo: (idem 5.) *Emicat Eurialus, & munere victor amici.* Del tercero: (idem ibid.) *Ostentans artem pariter, arcumque sonantem.* Del quarto: (idem Eclog. 4.) *Ille latus niveum molli ful tus hyacintho.* Pero adviertan los Poetas noveles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Ultima verò, &c.

D. R. Que la ultima syllaba de qualquiera verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas veces, por la ley del verso, se ven necessitados, y forzados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando están tres breves seguidas en diction, que haya de entrar en verso Hexametro heroyco; v. g. *Italia, Priamide, Arabia,* y otros semejantes. Virg. *Ibitis, Italiam, portusque intrare licebit;* y al contrario se ven obligados à abreviar las largas, como quando en una diction hay entre dos largas una breve; v. g. Juvenal *Fugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicida.* Dixo *Stoicida* abrevian

viando la penultima, necesitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es una parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo, consta de dos syllabas largas; v. g. *Possunt.*

Pyrrichio, consta de dos breves; v. g. *Ruit.*

Choreo, ò *Trocheo*, de larga, y breve; v. g. *Annus.*

Jambo, de breve, y larga; v. g. *Amant.*

Pedes trium syllabarum.

Moloso, consta de tres largas; v. g. *Cernebant.*

Tibrachis, consta de tres breves; v. g. *Fugere.*

Dactylo, de una larga, y dos breves; *Tempora.*

Anapesto, de dos breves, y una larga; v. g. *Capiunt.*

Bacchio, de una breve, y dos largas; v. g. *Amabant.*

Antibachio, de dos largas, y una breve; v. g. *Conducit.*

Cretico, ò *Amphimacro*, de larga, breve, y larga; v. g. *Dicerent.*

Amphibrachis, de breve, larga, y breve; v. g. *Amemus.*

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo, consta de dos Espondeos; v. g. *Commiscebant.*

Proceleusmatico, de dos Pyrrichios, v. g. *Abiete.*

Dichoreo, de dos Choreos; v. g. *Pertinere.*

Dijambo, de dos Jambos; v. g. *Relinquerent.*

Choriambo, de Choreo, y Jambo; v. g. *Mobilitas.*

Antipasto, de Jambo, y Choreo; v. g. *Retardare.*

Jonico à majore, de Espondeo, y Pyrrichio; v. g. *Decernimus.*

Jonico à minore; de Pyrrichio, y Espondeo; v. g. *Cupiebant.*

Peones, & Epitriti.

Quatro son los Peones, y quatro los Epitritos, ò Hipios. Los Peones constan de tres syllabas breves, y una larga. Los Epitritos de tres largas, y una breve, y unos, y otros se pueden llamar: 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga, y el Epitrito la breve; v. g.

Retardarent. Epitrito 1. Temporibus. Peon 1. porque la primera es alli breve, y aqui es larga, y assi en los otros.

Pedes quinque syllabarum.

No están en uso los pies de cinco syllabas, fino es el *Doctimo*, que sirve solo para el numero Oratorio, y consta de Jambo, y Cretico; v. g. *Perborrescerent.*

De Versu.

Verso es oracion (ò parte de ella) que consta de determinado genero, numero, y orden de pies. Hay varios generos de versos, que son como se figuen.

De Hexametro, sive Heroico.

D. R. Que el verso *Hexametro* consta de seis pies, de los quales el quinto es siempre *Dactylo*, y el sexto *Espondeo*: los quatro primeros, ò todos *Espondeos*, ò todos *Dactylos*, ó uno, y otro promiscuamente; v. g. *Virg. 2. Æneid.*

Urbs an-tiqua ru-it mul-tos domi-nata per-annos.

Tal vez el quinto pie es *Espondeo*, y entonces se llama el verso *Espondaico*; del qual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, èmphasis, ò dificultad de alguna cosa, ò para explicar alguna intension de los afectos del alma, como tristeza, afficcion, &c. ò para decir alguna cosa impensada, y grande, ò para otros semejantes fines; v. g. *Virg. Eclog. 4. v. 49.*

Cbara De-ùm, sobo-les mag-num Iovis-incre-mentum.

El verso *Espondaico*, tiene de ordinario el quarto pie *Dactylo*.

Tal vez el verso *Hexametro* tiene tambien *Dactylo* el sexto pie, y entonces se llama verso *Dactylo Hypercatalectico*; v. g. *Virg. 6. Æneid.*

Bis patri-æ ceci-dere ma-nus, quin-protinus-cmnia. dil Perlegerent oculis.

Pentametrum Carmen.

D. R. Que el verso *Pentamentro*, que ordinariamente se al-

alterna con el *Hexámetro*, consta de cinco pies: los dos primeros pueden ser cada uno, ò entrambos *Dactylos*, ò *Espondeos*, y luego una syllaba larga, que se llama *cesura*, ó *medio pie*, los otros dos son siempre *Dactylos*, y luego otro medio pie, ò *cesura* de los quales dos medios se compone el quinto pie; v. g. Ovid.

Omnia-sunt homi-num tenu-i pen-dentia-filo

Et su-bi-to ca-su quæ valu-ere ru-unt.

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un *Espondeo*, y despues *Anapestos*, de este modo:

Et sub-i-to-ca-su, quæ valu-ere ruunt.

Senarius Jambicus, sive Trimeter Jambicus,
Acatalecticus.

D. R. Que el verso *Senario Jambico Acatalectico* (que quiere decir justo, y cabal) consta de seis pies, los quales (quando es *Jambico puro*) son todos *Jambos*; v. g. Hor. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le, qui-procul-nego-tiis.

Quando no es puro, admite en primero, tercero, y quinto lugar *Espondeo*, *Dactylo*, y *Anapesto*, y en todos (menos el sexto, que ha de ser siempre *Jambo*) admite *Tribrachis*. Idem.

Pavidum que lepo-rem, & ad venam laqueo-gruem.

Dimetrum Jambicum Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser *Jambos*: en primero, y tercero pueden ser *Jambico*, *Espondeo*, *Dactylo*, y *Anapesto*, y en todos puede ser *Tribrachis*, menos el quarto, que ha de ser siempre *Jambo*. Este verso se alterna algunas veces con el *Senario Jambico*; v. g. Mart. lib. 5. Epig. 50.

Vir Cel-tibe-ris non tacen-de gen-tibus.

Nostre que laus-Hispanie.

Schazon, five Choriambus.

D. R. Que el verso *Schazonte* consta de seis pies, el quinto siempre Jambo, y el sexto siempre Espondeo, y en los quatro primeros figuen en todo à los quatro pies primeros del verso Senario Jambico; v. g. Mart. lib. 3. Epig. 56.

Ex tem-pora-lis fac-tus est meus-Rhetor.

Anapesticum Dimetrum Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Choros, consta de quatro pies, que todos suelen ser Dactylos, Espondeos, mezclados con Anapestos; pero de suerte, que en segundo, ni quarto lugar no haya Dactylo, y que el segundo pie acabe diction, el qual suele ser Espondeo; v. g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Lugeat-Æther-magnus-que parens.

Ætheris-alti-tellus-que ferax.

Et vaga ponti movilis unda.

Glyconicum.

D. R. Que el verso *Glyconico* consta de un pie Espondeo, y dos Dactylos, del qual usa Seneca algunas veces en sus Choros; v. g. Senec. Thyest. Act. 2.

Tandem-Regia nobilis.

Anti-qui genus-Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *Asclepiadeo* consta de un Espondeo, dos Choriambos, y un Pyrrichio; y se mide tambien por un Espondeo, un Dactylo, una Cesura, y dos Dactylos; v. g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce-nas atavis edite-Regibus.

Vel sic

Mæce-nas ata-vis edite-Regi-bus.

Si se le añade al fin una Cesura, será Pentametro; v. g.

Mæce-nas ata-vit edite-Principi-bus.

Phaleucum, sive Endecasyllabum.

D. R. Que el verso *Phaleuco*, ò *Endecasyllabo* (que quiere decir de once syllabas) consta de cinco pies, que son, un *Espondeo*, un *Dactylo*, y tres *Choreos*; v. g. *Mart. lib. 1. Ep. 53.*

*Commen-do tibi-Quinti-ane nostros,
Nostros-dicere si-ta-men li-bellos,
Possunt quos reci-tat tu-us Poe-ta.*

En el primero se puede, en lugar del *Espondeo*, poner *Choreo*, ò *Jambo*, con la authoridad de *Catulo*, y de *Flaminio*.

Si el ultimo *Choreo* del *Phaleuco* se pusiere al principio del verso, serà *Saphico*; v. g. *Marcial, lib. 10. Ep. 65.*

*Et Cel-tis geni-tus, Tagi-que-civis.
Civis, & Cel-tis geni-tus, Ta-gique.*

Saphicum carmen.

D. R. Que el verso *Saphico* consta de cinco pies, que van por este orden: *Choreo*, *Espondeo*, *Dactylo*, y despues dos *Choreos*. Debaxo de cada tercer *Saphico*, se suele poner un *Adonico*, que consta de un *Dactylo*, y un *Espondeo*; v. g. *Hor. lib. 1. Carm. Od. 22.*

*Inte-ger vi-tæ, scele-risque-purus,
Non eget Mau-ri-iacu-lis, nec-arcu,
Nec ve-vena-tis gravi-da sa-gittis,
Fusce, pha-rètra.*

Para que tengan buena cadencia, es menester, que la quinta syllaba termine diction.

Si el primer *Choreo* del *Saphico* se pusiere al fin, serà *Phaleuco*; v. g. *Hor. lib. 3. Carm. Od. 11.*

*Movit-Amphi-on lapides ca-nendo,
Amphi-on lapi-des ca-nendo-movit.*

De

De aliis Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcaico*, consta de quatro pies, y una cesura, con este orden; el primero Espondeo, ò Jambo; el segundo Jambo, luego una cesura, y despues dos Dactylos; v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides-ut al-tà-stet-nive candidum.

Dimetrum Jambicum Archilochium Hipercatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*, porque le sobra una sylaba) consta de quatro pies, y al fin de ellos una cesura: el segundo, y quarto siempre Jambos; primero, y tercero Jambos, ò Espondeos; v. g. Hor. ibid.

Silvæ-labo-rantes-gelu-que.

Dimetrum Heroico-Trochaicum.

D. R. Que el verso *Dimetro-Heroico-Trochaico* consta de quatro pies, los dos primeros son del verso Heroico, que son Dactylos, y los dos ultimos del verso Trochaico, que son Trocheos, ò Choreos; v. g. Hor. ibid.

Fulmina-constite-rint a-cuto.

Dactylicum Alcmanium.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcmanio* consta de los quatro ultimos pies del verso Hexametro Heroico; v. g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Aut Ephe-sum, bima-risæ Co-rinthi.

Anacreonticum.

D. R. Que el verso *Anacreontico* consta de tres pies, y una

E

una

una cesura: el primero puede ser Espondeo, Jambo, Tribrachis, ò Anapesto: los otros dos son siempre Jambos, y luego una cesura; v. g. Senec. in Med.

Præcepta amo-re-sæ-vo.

Pbherecratium.

D. R. Que el verso *Pbherecracia* consta de tres pies, que son Espondeo, Dactylo, y Espondeo, aunque el primero se puede mudar en Anapesto, Jambo, ò Choreo; v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato-Pyrra sub-antro.

Jambicum Trimetrum Catalecticum.

D. R. Que el verso *Jambico Trimetro* (llamado *Catalectico*, porque le falta una sylaba) consta de cinco pies, y una cesura, el quinto ha de ser siempre Jambo, y en los otros quatro sigue al Senario Jambico *Acatalectico*; v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Mea-veni-det in-domo-lacù-nar.

Trochaicum.

D. R. Que el verso *Trochaico*, consta de siete pies, y una cesura al fin, primero, tercero, quinto, y septimo, siempre Trocheo, ò Choreo; los demás, ò Choros, ò Dactylos, Anapestos, ò Tribrachis; v. g.

Terra-Cœlum-fossa-ponti-trina-rerum-machina.

Semitrochaicum Archilochium.

D. R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio*, consta de tres pies, y una cesura, que son los ultimos del verso *Trochaico*; v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-bur, ne que aure-um

De Carminum figuris.

De Synalepha.

D. R. Que la *Synalepha* es una figura con la qual, quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal, ò dipthongo, entonces se pierde la vocal, ò dipthongo de la primera diction; v. g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-er' om-nes, intenti qu' ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer *Synalepha*, especialmente quando la vocal que se ha de perder es larga, ò dipthongo; v. g. Idem. lib. 1.

Post babi-ta colu-isse. Sa-mo; bic-illius-arma.

Idem Georgic. 1.

Glauco, & Pano-pæ, & Ino-o Meli certa.

Las interjecciones *o*, y *heu* con todas las demás, no se pierden por esta figura; v. g. Virg. lib. 10. v. 18.

Heu ubi nunc furia? por-tus am-piexaque-littus.

Algunas veces se comete la *Synalepha* en dos versos, quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ò dipthongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*; v. g. Virg. Georg. 2.

Inferi-tur ve-ro ex fæ-tu nacis-arbutus-horri-da,

Est steri-les plata-ni ma-los ges-sere va-lentes.

De Ethlipfi.

D. R. Que quando en verso se acaba alguna diction en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m* con la vocal antecedente, por esta figura *Ethlipfi*; v. g. Virg. 2. *Aeneid.*

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

Los antiguos muchas veces, en lugar de perder la

vocal, que està antes de la *m*, la abrevian, v. g. *Enn.*
Ann. lib. 10.

Infi-nita, fo-retum millia militum-octo.

Tambien se comete la *Ecthlipsis* en dos versos, al modo que diximos en la *Synalepha*, y el primero se llama *Hipermetro*; v. g. *Virg.*

Aut dul-cis mus-ti Vul-cano decoquit-bumo-rem,

Et foli-is un-dam tepi-di spumabat a-beni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diccion por *Ecthlipsis*, y si despues concurrían dos vocales perdian por *Synalepha* la ultima vocal de la primera diccion; v. g. *Enn.*

Doctus, fi-delis ho-mo, sus-ois, ju-cundus su-oque.

Content-us, atque be-atus, scitus, secunda lo-quens in

Tempore: commodus, & verborum-uir pau-corum.

Doctusi, y *Cundusu* en el primer verso, son pies *Dactylos*; en el segundo se quita la *s* en la diccion primera *Contentus*, por *Ecthlipsis*, y luego se pierde la *u* por *Synalepha*, de este modo *Content atque be.*

De Synæresi.

D.R. Que la figura *Synæresis*, que se llama tambien *Episynalepha*, se comete, quando de dos vocales hacemos una, esto es, quando concurriendo dos vocales en una misma diccion, las pronunciamos como si fueran una sola; *Alvearia, eadem, alveo, eodem, eosdem, abjicio, de-variis. Virg. 4. Georgic.*

Seu len-to fue-rine al-vearia-vimine-texta.

Puedese tambien cometer en los dativos, y ablativos, *Tereo, Typbeo*, y en los genitivos *Oilei, Achillei, Ullyssei*, y en otros semejantes, y tal vez en el acusativo *Typboea*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion, y autoridad, aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Qui, huic, deis, diis, iisdem, dein, deinde, deinceps*, y en el

El verbo *Deest*, *deeram*, *deerit*, *deerunt*, *deesse*. Y en los compuestos de *Semi*, y *Ante*; v. g. *Semianimis*, *semibora*, *antecambulo*, *antebac*, *antebic*, y si hay otros algunos.

De Diæresi, sive Dialysi.

D. R. Que se comete la *Dyæresis*, quando se resuelve el diphthongo en las dos vocales, de que se componen; v. g. *Aurai*, en lugar de *Auræ*; *Sylvai*, en lugar de *Sylvæ*. Virg. 6. *Æneid*.

Æthere-um sen-sum, atque au-ræi-simplicis-ignem.

Tambien se comete quando la *j*, y la *v* consonantes se hacen vocales; v. g. *iam*, en lugar de *jam*; *dissoluator*, en lugar de *dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te sul-tis, spec-tato-res, nunc-iam.

Ovid. 4. *Trist. El. 7. v. 8.*

Ne teme-re in medi-is-dissolu-antur a-quis.

De Systole.

D. R. Que la *Systole* se comete, quando se abrevia la vocal, que es larga, ya de su naturaleza, ya por seguirsele dos consonantes; y entonces se le quita primero la una; v. g. Virg. 6. *Æneid*.

Ille au-tem pari-bus, quas-fulgere-cernis in-armis.

Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci, quod-sim mise-randus a-micis.

Donde se pone *Fulgere* la segunda breve, siendo larga, y *Abici* por *Abjici*, quitando la *j* consonante.

De Ecstasi, sive Diastole.

D. R. Que se comete la *Ecstasis*, quando la vocal, que es de su naturaleza breve, la alargamos llanamente; v. g. Virg. 1. *Æneid*.

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

O quando la alargamos, doblando la consonante, que se le sigue; v. g. *Idem 2. 2. Æneid*.

Relligi-one pa-trum mul-to

O quando la *i*, y la *v* (vocales) las hacemos consonantes; v. g. Idem. Æneid. 11.

Adver-si lon-ga trans-verberat-abjete-pectus.

Idem. Æneid. 5.

Genva la-bant, vas-tos quatit-ager an-helitus artus.

Abjete, y *Genva la* son pies Dactylos, por mudarse las vocales en consonantes: al modo que diximos en la Dieresis, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque hay algunos que juzgan, que son pies Proceleusmaticos.

De Casura.

D. R. Que en el verso Heroyco se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que unidos reciprocamente entre si, los unos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea una diction entera, porque no se le quite al verso la hermosura, y suavidad, como se le quita en este.

Romæ mania-terruit-impiger-Hannibal-armis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie à pie se van partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid

Tum vi-ctu revo-cant vi-res; fu-sique per-berbam.

Idem. Eclog. 5.

Semper ho-nos, no-menque tu-um, lau-desque ma-nebunt.

La sylaba que queda partida, quando passamos de pie à pie se llama ordinariamente *Cesura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola suele alargarse la sylaba breve, por haver un tiempo como disimulado en la dicha particion de las dicciones: porque mientras que nos detenemos en un pie, y passamos à otro, ganamos un espacio de tiempo. Virg.

Omnia-vincit a-mor-^{us} nos ce-damus a-mori.

Los versos Anapesticos van al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada uno en si una diction entera: como estos. Senec.

Tertia-misit-buccina-signum.

Idem.

Nondum-seræ-nuntius-bora

De

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D.R. Que los antiguos Gramaticos dividian al verso Heroyco en quatro partes, las quales llamaban particiones, ò cesuras, que son Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en Latin *Semiquinaria*) consta de dos pies, y una sylaba, en que se acaba la diction: v. g. Virg.

Ut bel-li sign-num.

Panditur intere-a

Turnus ut infrac-tos.

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos sylabas larga, y breve, ò un Trocheo, en que se acaba la diction: v. g. Virg.

Non om-nes ar-busta.

Infandum Re-gina.

Excuti-ens cer-vice.

La *Heptemimeris* (llamada en Latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego una sylaba, en que se acaba la diction: v. g. Virg.

Talibus-Ilio-neus cunc-ti.

Multa su-per Pria-mo rogi-tans

Terram in-ter fluc-tus ape-rit.

La *Bucolica*, ò *Tetrapodia*, consta de una cesura semiseptenaria, y luego dos sylabas breves, en que se acaba la diction: v. g. Virg. ubi supra.

Talibus Ilio-neus cunc-ti simul.

Multa su-per Pria-mo rogitans, super.

Terram in-ter fluc-tus aperit, furit.

Aunque esta ultima dicen que es propria del verso Bucolico, de que usò Theocrito muchas veces.

Los versos, pues, que merecen dignamente el nombre de Heroycos, unas veces tienen una sola cesura: v. g. Virg.

Panditur-intere-a (1) domus-Omnipo-tentis Olympi.

Turnus ut-infrac-tos(1) ad-verso Marte Latinos.

Los quales tienen la Semiquinaria sola. Otras veces tienen dos cesuras : v. g.

Non omnes ar-busta(1) iu-vant(2) bumi-lèsque my-rica.

Infan-dum, Re-gina(1) iu-bes(2) reno-vare do-lorem.

Fututi-rens cer-vice(1) to-ros(2) fi-xumque la-tronis.

Los quales tienen la Trochaica, y Semiseptenaria. Otras veces tienen tres cesuras : v. g.

Talibus-Ilio-neus(1) cunc-ti(2) simul(3) ore fre-me-bant.

Multa su-per Pria-mo(1) rogi-tans(2) super(3) Hec-tore multa.

Terram in-ter fluc-tus(1) ape-rit(2) furit(3) æstus æ-renis.

De Patronimicis nominibus.

D.R. Que son nombres Patronimicos, los que formandose del nombre del Padre, ù de la Madre, ù de alguno de los antepassados, significan al hijo, ò à la hija, al nieto, ò à la nieta, ò à alguno de los descendientes. Las terminaciones de los Patronimicos, en que suelen acabarse, son quatro. En des; v. g. *Priamides*; en as; v. g. *Pelias*; en is; v. g. *Priamis*; en ne; v. g. *Nerine*.

Los acabados en des, son todos masculinos, y se forman de los nombres de la primera, segunda, ò tercera declinacion. De los de la primera, se forman del genitivo, mudando el ultimo diphtongo en ades; v. g. *Æneas*, *Ænea*, *Æneades*; de los de la segunda, y tercera se forman del primer caso acabado en i, añadiendo des; v. g. *Priamus*, *Priami*, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides*.

Los femeninos acabado en as, y en is, se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la sylaba des; v. g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*; *Thestades*, *Thestias*, *Thestiadis*.

Los acabados en ne, que tambien son fememinos, se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion, añadiendoles al fin la sylaba ne, y haciendo à la penultima larga; v. g. del genitivo *Neptuni*, se forma *Neptunine*.

vine; y *Adrastine* del genitivo *Adrasti*: *Nevine*, se forma de l genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i*, ultimas en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñará el uso.

De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas, necessitados del metro, mudan la forma antigua, y usada de palabras, en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ó transponiendo letras; y así hay varias especies de Metaplasmo.

Protesis es, quando se añade alguna letra, ó syllaba al principio de la diction; v.g. *Gnatus*, por *Natus*, *Tetulissim*, por *Tulissim*. Virg. 8. *Æneid.* v. 510.

Gnatum exhortarer; ni mistus matre Sabella.
Terent. Andr. Act. 4.

Nam, pol si scissim, nunquam huc tetulissim pedem.

Epenthesis es, quando se añade alguna letra, ó syllaba al medio de la diction: v.g. *Relligio*, por *Religio*; *Mavors* por *Mars*; *Navita*, por *Nauta*: v. g. 2. *Æneid.*

Relligione patrum multos servata per annos.
Idem. *Æneid.* v. 700.

Tela tenent; sevit medio in certamine Mavors.
Idem 6. *Æneid.* v. 315.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ó *Proparalepsis*, es quando se añade algo à la ultima syllaba: v.g. *Admittier*, por *Admitti*; *Indignarier*, por *Indignari*. Virg. 9. *Æneid.* v. 231.

Euryalus, confestim alacres admittier orant.
Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominem indignarier ipsum.

Apheresis es, quando se quita alguna letra, ó syllaba de el principio de la diction: v. g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. *Æneid.* v. 418.

At Nifus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncope es, quando se quita alguna letra, ó syllaba del

me-

medio de la diction : v.g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*, *Periclis*, por *Periculis*. Virg. *Æneid*.

Namque gubernaculum multa vi fortè revulsum.

Virg. 6. *Æneid*. v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es, quando se quita algo de el fin de la diction: v.g. *Tuguri*, por *Tugurii*; *Oti*, por *Otii*. Virg. *Eclog*. v. 69.

Pauperis, & tuguri congestum cespite culmen.

Lucan. lib. 2.

Parthenope studii, florentem ignobilis oti.

Antithesis es, quando se muda en la diction una letra por otra : v.g. *Olli*, por *Illi*. Virg. *Æneid*. i. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metathesis es, quando se altera el orden de las letras, transponiendo en la diction unas, donde havian de estar las otras: v.g. *Tymbre*, por *TyMBER*. Virg. 10. *Æneid*. v. 394.

Nam tibi, Tymbre, caput Evandrius abstulit ensis.

De Accentu.

D. R. Que el *Acento*, à quien los Griegos llaman *Prosodia*, y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el que rige, y gobierna la pronunciacion : porque en él se levanta, ò baxa la voz. Los acentos son tres, agudo, grave, y circunflexo. El *agudo* se señala con una rayta, que sube de la mano izquierda azia la derecha de este modo. (ó) El *grave* con una que baxa de la mano izquierda à la derecha de este modo. (ò) El *circunflexo*, con una v de corazon buelta azia abaxo de este modo. (ô) Con el agudo se levanta la voz, y con el grave se baxa : v.g. *Pópulus*, que en la ó se levanta, y en las demás se baxa; y con el circunflexo se queda en un medio entre los dos : v.g. *Românus*. Pero oy ignoramos este ultimo tono de voz, y así le pronunciamos como el agudo. El agudo puede estar en la sylaba penul-

nultima, ò antepenultima. El circunflexo solamente en la penultima; y el grave, donde faltan los dos.

Ninguna diction Latina (como dice Quintiliano) admite acento agudo, ò circunflexo en la ultima syllaba; y así estos adverbios *Quarè*, *Palàm*, *Unà*, y los demás à este modo, se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los Impressores les ponen acento grave en la ultima, no es mas que para denotar que son adverbios, como tambien quando ponen circunflexo à *Musâ*, *Dominô*, y otros, es para mostrar, que son ablativos; quando à *Tugurî*, *Orî*, y otros, es para denotar, que se comete Metaplasmo: y quando à *Sensûs*, *Visûs*, y otros, para denotar que son genitivos de singular, ò acusativo, ò vocativo de plural.

A la diction de sola una syllaba, si es de su naturaleza breve, ó solamente larga *positione* (que es por seguirsele dos consonantes) se le pone acento agudo: v. g. *ât*, *Dûx*, *Stîps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, será circunflexo; v. g. *Rôs*, *Fâx*.

La diction de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, y la ultima breve, tiene circunflexo en la primera; v. g. *Mâtris*, *Mestus*. En las demás ocasiones le tiene agudo; v. g. *Pârma*, *Cælos*, *Æstas*, *Pâter*, *Auro*.

En las dictiones de mas de dos syllabas, siempre se ha de mirar, què cantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la ultima breve, se pone circunflexo en la penultima; v. g. *Amîcus*, *Palêstræ*; y si no hay todo esto, le tiene agudo; v. g. *Românis*, *Marcèllus*: Pero si la penultima fuere breve, entonces se pone agudo en la antepenultima; v. g. *Pòpulos*.

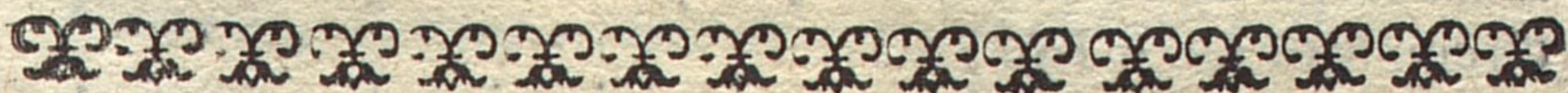
De Græcis Verbis.

D. R. Que las palabras Griegas se pronuncian con su acento Griego; v. g. *Paralipomènon*, la penultima aguda;

y *Pylòstratos* aguda la antepenultima. Pero quando están latinizadas, se han de acentuar conforme à la regla de los Latinos; y así *Idòlum* ha de tener circunflexo en la *o*, aun los Griegos le ponen agudo en la *i*.

De Hebræis Vocibus.

D. R. Que muchas voces Hebreas se pronuncian con acento Hebreo, y así *Amèn*, *Cherubim*, y *Seraphim*, y otras le tienen agudo en la ultima; y *Abèl*, *Cain*, *Lamècb*, y otros en la penultima. Pero las que están latinizadas, se han de acentuar con Latino acento; aunque si le tenían en la ultima, se le hemos de dexar en la misma, (que quando están latinizadas vendrà à ser la penultima) v.g. *Adàm*, que le tiene en la *a* ultima, le conserva en la misma, quando está latinizado en *Adàmus*. Lo mismo se entiende de algunas voces Barbaras, como de *Enrique*, *Enriquus*.



DIVISION DE LA POESIA EN SUS partes para los mas aprovechados.

EL *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulzura del verso las acciones humanas, y todas las demás cosas, de donde pueda resultar à los hombres alguna utilidad en orden à las costumbres, cuya reformation debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica*, se llama *Poesia*, la qual (considerada en particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegemático*, que es quando habla solo el Poeta, y *Dramático*, que es quando no habla el Poeta, sino que introduce à otros hablando. Tambien se divide en *Poema Heroico*, *Tragico*,

Comico, Elegiaco, Satyrico, Lyrico, Bucolico, Epigrammatico, y otros, de que hablarèmos luego.

Poema Heroico, ò Epico, se llamò así, porque su fin es imitar los hechos de personas heroycas, así en virtud, como en letras, armas, y qualesquiera otras cosas. Tal es la Eneida Virgiliana, el Rapto de Proserpina de Claudiano, y otros. Es su Principe entre los Latinos Virgilio, aunque otros escrivieron tambien con mucho acierto: como Claudiano, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros. Su verso es solo el Hexametro, que por esso se llama Heroico.

Tragedia, es un Poema Dramatico, en que se introducen hablando varios Personages Ilustres, y se proponen calamidades, y desdichas de alguno de ellos, para mover à lástima, ò escarmiento à los oyentes. Llevase la primacia Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos; pero entre los modernos merecen todo aplauso Causino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la Tragedia debe ser levantado, y sublìme, sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos, ò Jornadas, que se rematan con Choros de musica, y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Trimetro Jambico, aunque los Choreos admiten Asclepiadeos, Anapesticos, Saphicos, Adonicos, y Gliconicos, y un mismo Choreo admite varias diferencias de estos, como se puede ver en la del Hercules furioso.

Comedia. Es un Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide Choros, y en la materia, que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares, los personages deben ser de inferior gerarchia: el estilo ha de ser llano, y familiar, sin afectos suaves, y el fin del suceso festivo. Tienen el primer lugar en lo Comico, Terencio, y Plauto; y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schonco, que anda con nombre de Terencio Chris-

tic-

iano. El verso es, ò Jambico, ò Trochaico.

Elegia. Es un Poema, en que se refieren sucesos tristes, y así debe ser tierna, y afectuosa, con frecuentes exclamaciones, prosopopeyas, digresiones breves, apostrophes, comparaciones, y sentencias agudas, &c. Debemos imitar en ella à Ovidio, y le imitaron con mucha propiedad, y elegancia Bidermano, Guinifio, y Remondo. Danièl Heinsio, Gaspàr Barleo, Sidonio Hofchio, y otro. Su metro es de Hexámetros, y Pentámetros alternados. Adviertase, que yà el uso ha vencido, que el nombre, ò metro de Elegia se estienda à cosas alegres, como son alabanzas, parabienes, y votos, consejos, cartas, &c. En este genero escribieron Ovidio, Tibulo, y Propercio, y se puede leer con seguridad, y provecho, Guinifio, Stephonio, con Heinsio, y Bidermano, &c.

Satyra, ò Sermon. Es un Poema, que yà con la sal de la chanza, yà con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y abraza las virtudes, y así es vivo, eficaz, acre, y severo. Tomò su nombre de los Satyros, porque como estos se fingen desnudos, ligeros, y decideros; así la Satyra salta con ligereza de vicio en vicio, propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos Satyros son celebrados Juvenal, Persio, Horacio, &c. y de los modernos Don Jayme Falcò. Su verso es el mismo, que el de la Elegia.

Lyra, ò Hymno. Es un Poema, que se inventò para cantarle en la Lyra, y así es su fin recrear, y deleitar al Alma por el oïdo, con suavidad, y hermosura. Su materia es alabanzas, descripciones, amores, &c. y sus versos de ordinario breves, y varios, con palabras escogidas, elegantes, y sonoras. Solian danzar al mismo tiempo los Musicos (guardando el compàs del Metro) al rededor de las Aras de sus falsos Dioses: la entrada era ázia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*; y la buelta *Antistrophe* ázia el lado de-

re-

recho ; luego parados delante del Idolo cantaban los demás , y se llamaba *Epodo*. Por esso llamaban *Strophe* à la copla , que se cantaba en una buelta , la qual tomaba nombre del numero , y diferencia de los versos , de que constaba. Todo el Poema se llamaba *Oda*. La *Strophe* , y la *Antistrophe* constaban de los mismos versos , y el *Epodo* de mas , ò menos. Las diferencias mas usadas en las *Odas* de Horacio , que es el Principe de los *Lyricos* , son las siguientes ; pero advierto primero , que *Colon* en Griego significa miembro , ò parte , y aqui corresponde à especie , ò diversidad de versos. *Strophe* es copla ; *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales , *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Hay , pues , *Odas* de *Strophas*, *Monostrophas*, y *Monocòlas*: esto es , que no tienen mas que un verso cada una ; v. g. Horacio , lib. 1. Carm. Od. 1.

Mæcenas atavis edite Regibus , &c.

En la qual son todos *Asclepiadeos*. Otras hay de todos *Jambicos* , &c.

Otras son *Dicòlas* , *Distrophas* , que en cada *Stropha* , ò copla tenian dos versos , cada uno de su especie. Estos eran alternados , *Glyconicos* con *Asclepiadeos* ; v. g. lib. 1. Od. 3.

Sic te , Diva potens Cypris

Sic Fratres Hèlenæ lucida sydera.

O *Hexametro Heroyco* , con *Dactylo Alcmanio* ; v. g. lib. 1. Od. 7.

Laudabunt aliî claram Rhodon , aut Mitylenem.

Aut Ephesum , himariseve Corinthi.

O *Semitrochaico Archilochio* , con *Trimetro Jambico Catalectico* ; v. g. lib. 2. Od. 8.

Non ebur , neque aureum

Mea renidet in domo lacunar.

O *Senario Jambico* con *Dimetro Jambico* ; v. g. *Epod.* Od. 2.

Explicacion

26

*Beatus ille, qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium.*

O Hexametro Heroyco con Dimetro Jambico; v. g.
Epod. Od. 15.

*Nòx erat, & coelo fulgebat Luna sereno,
Inter minora sydera.*

O Hexametro Heroyco con Senario Jambico; v. g.
Epod. Od. 16.

*Altera jam teritur bellis civilibus ætas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.*

Otras son Dicòlas Tetràstrophas; los tres Saphicos, y el
quarto Adònico; v. g. 1. Carm. Od. 2.

*Jam satis terris nivis, atque diræ
Grandinis misit Pater, & rubente
Dexterà sacras jaculatus arces,
Terruit Urbem.*

O los tres Asclepiadeos, y el quarto Glycònico; v. g.
lib. 2. Od. 12.

*Nolis longa feræ bella Numantiæ,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare,
Pœno purpureum sanguine, mollibus
Aptari Citharæ modis.*

Otras son Tricòlas Tetràstrophas: los dos primeros Dacty-
licos Alcaycos, el tercero Dimetro Jambico Hipercata-
lectico, y el quarto Dimetro Heroyco Trocayco. Y esta
composicion es la que por antonomasia se llama Horacia-
na; v. g. lib. 1. Od. 3.

*Vides, ut altà stet nive candidum
Soracte, nec jam sustineant onus
Sylvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto.*

O los dos primeros Asclepiados, y el tercero Phere-
gracio, y el quarto Glyconico: v. g. lib. 1. Od. 5.

Quis, multà gracilis te, puer, in rosa,

Po

*Perfusus liquidis urget odoribus
Grato, Pirrha, sub antro?
Cui flavam religas comam?*

El Curioso puede vér otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad Maséo Barberino (que en su exaltacion se llamó Urbano VIII.) Casimiro, Balde, Masculi, Stephonio, Guinifio: admirable, por ser muger, Laurencia Strocia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudezas, ò sentencias. Diferencianse, en que la *Georgica* admite estilo algo mas levantado que la *Bucolica*; y en que ésta es de ordinario Dramatica. Suele ser todo el Poema una Alegoria continuada. El Metro, ò Hexametro Heroyco solo, ò alternado con Pentametros. En estos generos se exercitó Virgilio antes de emprender su Eneida. Hanle imitado entre los modernos, Aurato Pulcharello, Flocomio, Faceiuta, &c.

Epigramma es un Poema breve, y agudo; su materia no es limitada. Si no tiene agudeza, es poesia muy insulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ò Elegiacos, ò Phaleucos, Scazontes, Heroycos; y tal vez Jambicos. Llevaronse entre los Antiguos la palma Marcial, y Catulo. Los modernos son casi infinitos; y muy buenos Bidermano, Bauhusio, Ovven, &c.

Symbolo, *Apologo*, ò *Parabola* es una pintura, ò similitud de una, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propiedad, analogia, &c. Dividese en varias especies, que son *Empressa*, *Emblema*, y *Geroglyfico*. La *Empressa*, de cuyo no pide mas que *imagen*, ò pintura, y *mote*, ò epigraphe; el qual ha de ser alguna sentencia, ò palabras que hagan al asunto; pero que no sean tan claras, que no dexen que

discurrir. La pintura es arbitraria, de cosas animadas, ò inanimadas, racionales, ò irracionales, morales, ò divinas; v. g. Si quiero significar à un Juez recto, pintarè un Espejo con este mote: *Cunctis æquè fidum*. Si à un hombre, que trata verdad con todos, una piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe: *Quoquò veritas*. El mote puede ser de qualquier Idioma, Latino, Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ò prosa, breve, ò difusamente. Es gloria de nuestra España en el assumpto Don Diego de Saavedra. Escrivieron tambien Causino, Camerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la *Empressa*, fuera del mote; aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y esta en verso; la qual puede ser de tres, ò quatro, ò mas distichos; pero quanto mas breve serà mejor. Y se ha de escusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el assumpto: v. g. (*Alciat. Embl. 125.*) Para significar, que del daño de uno suele seguirse utilidad à otros, se puede pintar una Leona, y un Javalì peleando, y un Buytre, que desde un arbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius utilitas*, y debaxo la explicacion siguiente:

Dum sevis ruerent in mutua vulnera telis,

Ungue leona ferox, dente timendus aper:

Accurrit vultur spectatum, & prandia captat

Gloria victoris præda futura sua est.

Veanse *Alciato*, y *Sambuco*, &c.

El *Geroglyfico* pide explicacion muy breve, que ordinariamente no passe de un disticho, ò de una copla. Pero el idioma es arbitrario, como tambien en el *Emblema*; v. g. Para celebrar el suceso tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el Lago de París, se puede pintar el Mar, y en èl una Syrena tocando un clarin, y en la playa un passagero, que se detiene à oirla, con este mote:

Exau-

*Exaudio vocem incantantium, & venefici incantantis sapien-
ter.* Psalm. 57. luego la explicacion con este disticho:

Syrenes cantus licet auscultare, viator,

Fraudis pone metus, fraus tibi questus erit.

Y en Castellano así.

Dichoso encanto, que da

Larga vida à quien encanta,

Aunque al principio le espanta.

Veanse Horo, Pierio, &c.

Enigma son unos versos, cuyo significado està enre-
dado, y confuso, porque se funda en una Alegoria obs-
cura. Si su significado es cosa distinta de voz, conserva
el nombre de *Enigma*. Si el significado es voz, y no cosa,
se llama *Logogrypho*; v. g. *Enigma del Pogo*. (*Scalig.*)

Ventris inexhausti purissima viscera cernis,

Alvo imà captus redditur ore cibus.

Logogrypho de Caper. Idem.

Cornua mi, sed si caput auferis; dente nocebis.

Si se quita la C de *Caper*, queda *Aper*. Traen de am-
bas especies mucho *Scaligero*, y *Hadrian Junio*, y *Enig-
mas Symphosio*, &c.

Anagramma es una clausula, ò sentencia, sacada de
las letras, que componen un nombre. No han de entrar
en la sentencia mas, ni menos letras; pero pueden se re-
solver los dipthongos en sus vocales, y tambien dos vo-
cales hacer como por *Syneresis* diphtongo. El nombre de
que se saca el *Anagramma*, se llama *Programma*. Suelese
hacer un *Epigramma* al assumpto que salio en el *Ana-
gramma*, especialmente si este sale algo obscuro. Final-
mente aquel es mejor, que tuviere menos licencias,
aunque si fuere largo, una, ò otra bien se puede dissimular;
v. g. P. Juan Eusebio Nieremberg.

P R O G R A M M A.

Sanctissimus Pater, & Dominus Alexander.

Papa Septimus, qui erat ante à Fabius Cbistus.

ANAGRAMMA.

*Quartus è Senis Papa Dei Matri Charissimus:
Ipsi labem Adæ non fuisse statuet. Tunc pax
Ocon canit Minorita.*

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va! Mira origo.

EPIGRAMMA.

*Va! quæ? cui tam mira fuit Cœlestis Origo?
Defino mirari, Virgo Maria fuit.*

*Tiene muchas Aurato, Estevan Lamberto, Mairato,
Billonio, Vallenot, &c.*

*Eco es una Poesia, en que, ò la mitad, ò toda la pala-
bra ultima de la oracion, se repite con sentido en ella, ò
en la oracion siguiente; y esto al principio, al medio, ò
al fin del verso; v.g. Este Coloquio de un Pastor de Be-
lèn, y el eco en que interpone el Poeta palabras suyas.*

Hæc Betblemitæ Pastoris verba referre

Audita est ECHO, quæ juga montis habet.

Quis natus? dixit, NATUS, Patrisne Judæi?

Illæ, DEI. Verusne est homo? Dixit, HOMO.

An puer hic fiet magnus? quæ reddidit, AGNUS.

Ipse ait hoc? AIT HOC. Cur ita clamat? AMAT.

Hoc faciet? FACIET. Moriens? ORIENS. Deus ille?

Hæc Ille. Est forsan causa tua? AUSA TUA;

Diligere hunc ergo, par est super omnia Christum?

ISTUM. Nonne Deum? Dixit, EUM: & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO:

Cur Populus pacem sic modò clamat? AMAT.

Ad Divam pacem precibus concurritur? ITUR.

Ut damnum fugiat triste colonus? ONUS.

Si retulisti, ECHO, mihi vera, valeto. VAL ETO.

Donec nostra iterum verba notabis. ABIS.

Puedese mudar la primera letra, ò sylaba del Eco, porque solamente se requiere, que las dos sylabas ultimas sean las mismas. Y assi se puede decir. *Senex, renex, mastus, festus, oderat, poterat, jacet, tacet, &c. v. g. Un caminante, y el Eco.*

Modis omnibus expetenda vita est?

ITA EST. Si comitetur Alma virtus;

Illis an protinus satis fit ullum?

NULLUM. Sed quid obest ei frequenter?

VENTER. O utinam greges inertum

Ad corvos abeant! BANT, &c.

Veanse Doufa, Nomenesseio, &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesia, quando las primeras, medias, ò ultimas letras de los versos forman un nombre, ò voz significativa, ò quando las palabras de cada verso comienzan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero de S. Dámaso al nombre de Jesus.

I	<i>Ure pari regnat communis conditor æv</i>	I
E	<i>T cum Patre pià regnat sublimis in arc</i>	E
S	<i>Idereo Sanctis insidet numine Regni</i>	S
U	<i>Nde mare, & terra solo videt omnia nut</i>	U
S	<i>Uggerit humanis, & donat munera rebu</i>	S

Exemplo del segundo de Abraham Remmio, à Luis XIII. Rey de Francia.

Liliacum **L**acero **L**ongo, **L**odoice, **L**abor,

Vinxisti, & **V**ario **V**imine **V**incta **V**irent,

Divinas **D**uplici **D**ecoras **D**iademate **D**otes

Obliquique **O**mnes **O**bvebis **O**rbis **O**pes,

Victrici **V**irtute **V**igos **V**ultuque **V**erendo

Immortali **I**ngens **I**mprimis **I**gno **I**ubar

Cedis **C**ertantes **C**onfusa **C**lade **C**aterva,

Vulnerisque **V**rges **V**ictor **V**trinque **V**iros

Supremum **S**aperas **S**tellantem **S**idere **S**olem, &c.

Laberyntho se llama el *Acrostichis*, quando el artificio de este no va derecho, sino torcido con algun rodeo: sirva de exemplo breve uno de Ricardo Uvilleio, à los siete Dones del Espiritu Santo, en que se lee en forma de Cruz. *Precuma Sanctum.*

Profundit superis tot diu Charismata Coeli **S**i
 Agnoscas **N**estoreus teneras quod legit **A**brabamz
 A Pharaone bov **E**s quot conspicui **N**tur in undis
 Quot domus excisis **C**hristi fuit alta columnis
 Lampades igni **T**as, quot credim **U**s esse Aaronis
 Sacri **U**rbs ruitura tubis quod circum **M**eunda
Marmore in uno oculi quot; lux quota in arce corusc **A**

Dos Laberynthos curiosissimos de Rhabano Mauro, y de Publico Optaciano Porphyrio, trae Fray Luis Caballi, en su Escala, que dexo por ser largos.

Chronodisthicos, Sentencias, o Versos Chronologicos son los que por letras numerales, que constituyen cierto numero, significa el año, o tiempo determinado de que hablan; pero no ha de haver mas, ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alfabeto son numerales, sino las que se figuen:

- M. () Mil.
- D. () Quinientos.
- C. () Ciento.
- L. (vare) Cinquenta.
- X. () Diez.
- V. () Cinco.
- I. () Uno.

V. g. *Ergo reUs VotI ChronICI MIRACULA VUlgo.
GestaqUe nUNC popULis XaVerIana LoqUor.*

Y de este modo tienen otros ochocientos y sesenta distichos el P. Gerardo Grumfel, de la Compañia de Jesus, à los milagros, que San Francisco Xavièr hizo en Malinas, el año de MDCLXVI.

De otras especies de Poesias, y los Autores, en que se pueden ver.

Monodia se llamaba la Poesia, quando la cantaba uno solo. *Vease Guinifio.*

Epicedion. Sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion. Inscripcion de sepulchro. *Aurato.*

Hodoporicon. Descripcion de viages. *Reusnero.*

Epibaterion. La buelta à la Ciudad. *Loticbio.*

Apobaterion. La partida de la Ciudad. *Ælio Eobano.*

Propempticon. Quando acompaña el corazon al que se ausenta. *Celocio*

Apopempticon. Demonstracion de sentimiento en la ausencia que otro hace.

Pareneticon. Contiene consejos, y avisos. *Antonio Des Lions.*

Diras. Execraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Estephano, y Casimiro, Balde.*

Genethliacon. Aplauso de nacimiento. *Joseph Scaligero.*

Hymeneon. Desposorios. *Catulo, Paleario.*

Epithalamion. De bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*

Encomiasticon. Alabanza en comun. *Jacobo Lecio.*

Panegyricon. Alabanza en público. *Claudiano, Lucano, Turnebo.*

Pœan. Alabanza de acto militar. *Guinifio, Balde, Casimiro.*

Scolion. Si este acto se cantaba en combite.

Epinicion. Alabanza de victoria en luchas de juegos, fiestas, &c. *Leodegario à Quercu.*

Pedeuterion. Alabanza del Discipulo al Maestro.

Soteria. Accion de gracias por la salud recibida. *Stephano*, *Guinifio*.

Eucharisticon. Accion de gracias en comun. *Barclayo*.

Nenias. Tonadillas que dicen las Amas à los niños.

Rapino.

Apotræpeon. Plegarias para aplacar la ira de Dios, ù de los Santos.

Chorystys. Coloquio tierno, con que uno habla à otro. *Guinifio*.

Proseuticon. Peticion con ruegos. *Idem*.

Parodia. Troba de una poesia à otro assumpto. *Jacobo*, *Monnauvo*, *Arias Montano*.

Palinodia. Desdecirse de lo dicho. *Horacio*, *Casimiro*.

Centon. Poesia hecha toda de pedazos de versos, sacados de otros Authores, y aplicados à otro assumpto. *Proba*, *Falconia*.

Episodio. Digression en Poema largo.

Elegancias del verso Hexametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Exametro, es necessario que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies *Dactylos*; y la tardanza, dificultad, y miedo, &c. con *Espondeos*. *Virg.* de la prisa de los Troyanos.

*Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) prodiere suis, ferit, æthera clamor.*

Idem de la fiera de los Cyclopes.

Inter sese multa vi brachia jactant.

2. Que se alternen *Dactylos*, y *Espond.* *Virg.*

Obstupuit, retroque pedem cum voce repressit.

3. Que sea numeroso. *Idem*.

Quadrupedante putrem sonitu quatit ungula campum.

4. Que

4. Que no tenga muchos monosylabos; v. g.
Non ex his est, qui se sanos vivere curant.
5. Que no acabe en monosylabo; v. g.
Parturiant montes; nascatur ridiculus mus.
- Si no es quando le preceda otro; v. g. Ovid. Fast. 3.
Præcipue cupiam celari Thesea; ne te.
- O quando es enclitica; v. g. Virg. Æneid. 6.
Vestibulum in somnis servat, noctesque, diesque.
- O que haga Sinalepha; v. g. Idem.
Corporea excedunt pestes: penitusque, necesse est.
- O Ecthipsis; v. g. Idem.
O pater, an ne aliquas ad Cælum hinc ire putandum esse?
- O quando lo pida la materia de que se trata; v. g. Virg.
Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.
6. Que no acabe en dos Disylabos; v. g.
Istud dormitans carmen cecinit mea musa.
7. Ni en Quadrifylabo, ò Pentafylabo; v. g.
Ex infinito iam tempore adhuc potuissent.
Rursus in antiquas referuntur religiones.
- En el Pentametro ninguna de las cesuras sea Monosylabo, v. g.
Aut facere hæc à te dictaque, factaque sunt.
- Si no es que le preceda otro; v. g.
Præmia si studio consequar ista, sat est.
- O que haga Synalepha; v. g. Ovid. Fast. 3.
Unde trahat fidus parva referre mora est.
- O Ecthipsis; v. g.
Que dixisse pudet; conticuisse bonum est.
- Acaba mal en Trifylabo; v. g.
Tum sine felices eximia sobole.
- Si no es que le preceda Monosylabo; v. g.
Aut docuit lusus hos Thetis, aut didicit.
- El mejor modo de acabarlos, es con dos Disylabos; v. g.
 Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas; v. g.

Consternebantur Constantinopolitani.

Innumerabilibus felicitudinibus.

En el Disticho se ha de incluir de ordinario la sentencia, y no pasar con ella al siguiente.

Algunas curiosidades del verso Hexametro, y Pentametro.

Versos *Correlativos* se llaman aquellos, en los quales cada palabra de uno tiene relacion, y correspondencia con cada palabra del otro; v. g. Virg.

Pastor, arator, eques, pavi, colui, superavi,

Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

Su correspondencia, y sentido es como se sigue:

Pastor pavi capras fronde. (Esto Bucolica) de

Arator colui rus ligone. es (Georgica) Virgilio.

Eques superavi hostes manu. (la) Eneida.)

Otro de Uvilleio.

Horrida, lecta, graves, effata, vocabula, gestus,

Orno, loquor, signo, schemate, vice, manu.

Su relacion, y correspondencia es esta:

Horrida, effata orno schemate.

Lecta vocabula loquor voce.

Graves gestus signo manu.

Versos *Concordantes*, ò *Eclipticos*, son en los que una misma sylaba, ò palabra sirve en dos, ò mas versos; v. g.

Qu	an	di	tr	m	P
os	guis	rus	isti	ulcedine	avit.
H	san	mi	Chr	D	l

Poscit. *(Avarus)* opes *(turpi)* quas pectore *(condat.)*
(honestus) *(bilari)* *(fundat.)*

Ricardo Uvelio.

Contemptam) reparat *(patiendó)* *(salutem.)*
 Neglectam) renovat Christus *(vincendo)* *(Tyaram.)*
 Amissam) retulit *(surgendo)* *(quietem.)*
 Æternam) *(coronam.)*

De otro modo se hacen, quando se van supliendo las preposiciones *sub*, y *super*; v. g. Textor.

aliis, *servire tenetur.*

Jure est

qui

sum: *servire necesse est*

Jure tibi, me,

all;

are.

Te nulli cunctos videris.

es,

fero.

Cum cunctos, te laude, cunctis.

Los quales se leen de este modo:

Jure subest aliis, qui subservire tenetur.

Jure tibi subsum: me subservire necesse est.

Te nulli, superant, cunctos superare videris.

Cum cunctos superes, te laude superfero cunctis.

Versos Retrogados, Reciprocos, ò Recurrentes son los que leidos al revès, conservan el mismo metro, ò toman otro con el mismo, ò contrario sentido, figuiendo el orden, las palabras, ò de las letras, ò de entrambas; v. g. (Virg. i. Æneid. v. 12.) *Musa, mibi causas memora, quo numine laeso.*

Al revès es tambien Hexametro con el mismo sentido; v. g.

Æso numine quo, memora causas mihi, Musa.

Item Uvelio.

Abèl. *Sacrum pingue dabo nec macrum sacrificabo.*

Al revès Pentámetro con sentido opuesto.

Cain. *Sacrificabo macrum; nec dabo pingue sacrum.*

En Castellano se puede traducir así con el mismo artificio.

Abèl. *Res pingue la mia es;*

No flaca la ofrezco Yo.

Cain. *Yo ofrezco la flaca; no*

Es mia la pingue res.

Item.

Præcipiti modo quod decurrit tramite flumen.

Tempore consumptum, iam citò deficiet.

Al revès es Disticho con el mismo sentido; v. g.

Deficiet citò iam consumptum tempore flumen.

Tramite decurrit quod modo præcipiti.

Item Uvelio.

Magist. *Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes*

Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discip. *Rhetoricæ tibi laus: commendat carmina: clarat*

Plurima linguarum te tua cognitio.

Al revès son Distichos, y el primero con sentido opuesto;

v. g.

Magist. *Barbaricos (puto) non Romanos fecit inertes,*

Fecit, non doctos, vos mea sedulitas.

Discip. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat:*

Carmina commendat; laus tibi Rhetoricæ.

Idem de Eucharistia.

Si bene tangis, alam; si vis, mala signa tenebis.

Ore, robore bibes: ebibe, robur ero.

Al revès es Disticho con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras, al modo que el tan celebrado

Signate, signa, temerè me tangis, & angis.

Roma tibi subitò motibus ibit Amor.

An-

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis tot si rebus seges ecce.

Al revès es Exametro, así por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos *Serpentinos* son los que el fin del verso, ò *Disticho*, es lo mismo que el principio; v. g. Juvenal.

Crescit amor nummi, quantum ipsa pecunia crescit.
Ovid. 1. Amor: Eleg. 2.

Militat omnis amans, & habet sua castra Cupido:
Attice, crede mihi, militat omnis amans.

Versos *Leoninos* son aquellos que en el fin de la *Penthemimeris*, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas; v. g.

Si Troia fatis aliquid restare putatis.

Verso, ò *Disticho Pangrammato*, es el que incluye todas las letras del Alfabeta; v. g.

Duc, Zephyre exurgens, parum cum flatibus æquor.

Item.

Imperio gazaque potens, Rex Carole, nunc hic,
Quo fies orbi grandior, ecce Typus.

Verso *Intercalar*, es el que se repite en un Poema muchas veces; v. g. Virg. Eclog. 8.


Incipe Mænalios mecum mea tibia, versus.

Otros versos hay *Compendiarios*, en que se pone una sola letra por todo un vocablo; v. g. Sigibertus Gemblacensis in Chronico. Anno Christi 992.

Scandit ab R. Gerbertus ad R. post Papa vigens, R.

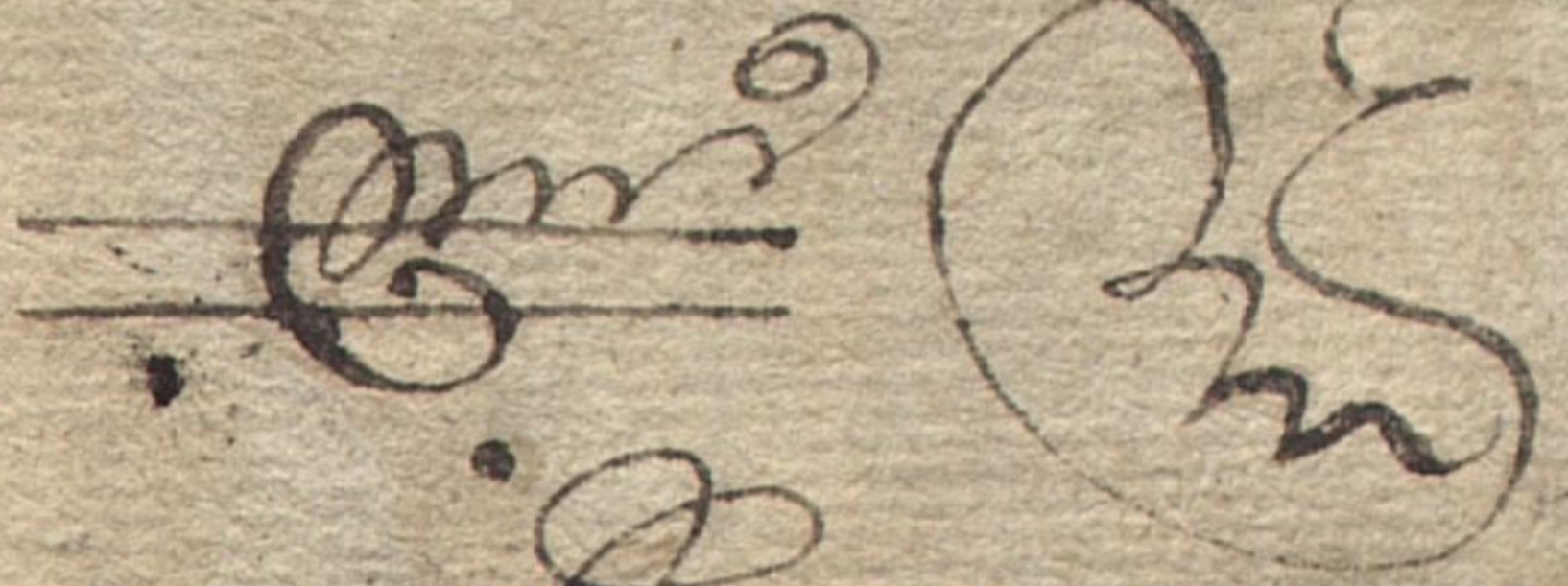
Habla de Gerberto, que primero fue Obispo de Rems, luego Arzobispo de Ravena, y despues Pontifice Romano; y el sentido es este: *Scandit ab Rems, Gerbertus ad Ravenam, post Papa vigens, Romæ.*

FINIS.

~~Comisario~~ 

Comisario para el Sr. D.
Don Alonso Estudiamante,
Camacaria en la Plaza de San
Pelayo, Año de 1500.

Manuel Garcia





Aplicacion del vino
quanto $\frac{60}{100}$ quinto; y pla
triquillar unidas para
la suam ca //

DE
M

est honorato: la qual

III

ad maxime et de

noy / Tho Tho

Tho Tho

noy / Tho Tho

Tho Tho

noy / Tho Tho

noy / Tho Tho

noy / Tho Tho

noy / Tho Tho

SIS A

SETT

SETT

DE BIB



noy / Tho Tho

noy / Tho Tho

noy / Tho Tho

provisione in ditione vacante

et a sede impendenda

per: p[ro]p[ri]o que p[ro]p[ri]o s[er]v[er]a se

obtinendo el Real Titulo en

quodamque de d[omi]n[io] que p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

et in d[omi]n[io] h[ab]ere n[on] p[ro]p[ri]o

el actor los Autos para deducir
Civil y Criminal: A todo por
menos a la prision en la Carcel
por tal su Causa: No pudiendo ser ha-
den del C. no. 5.º Governador
obediencia con todo rigor de Dios
el proprio mercedario de sus reman-
yendo habido se le conduca
lla y embargaren los bienes.
un mes dia pero por resultar
ador. se le deca anexado en

Biblioteca

9.

DONATIVO

18

D. V. GARCIA

BU

de Santa

9.284



UVA. BHSC. BU 09284 (2)

